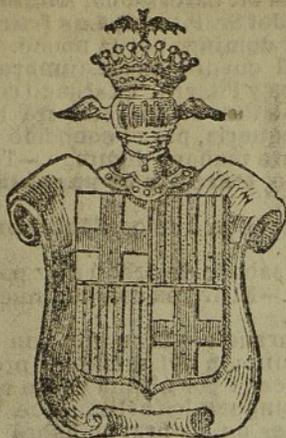


# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos. 4 cs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*La Beata Mariana de Jesus Virgen.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula : se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados , en el Pino.

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en	Higrómetro de Saussure.	Pluvimetro   Evaporómetro	
			milímetros.		en milímetros.	
			mm.		mm.	mm.
15	10 n.	16°	763'1	85°	'	'
16	7 m.	10°	762'2	85°	'	'
"	2 t.	15'3	758'5	80°	5'	0'

Vientos.		Afecciones y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Declin. del Sol á 12 h. 16° 35' 13" Boreal.	Sale el Sol á 6 h. 18' 46" t. m.
NE.		Seren. Ha llovido. Nubes. Cub. Llovizna.	Se pone á 6 h. 46' 54" t. m.	
NO.			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 59' 29" t. m.	
SO.				

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.—BUFOS ARDERIUS.**—Hoy sábado, á las ocho.—Funcion 21 de abono.—A 4 rs.—2.<sup>a</sup> representación de la zarzuela nueva en 3 actos, melodramática y de espectáculo, arreglada del francés con música del maestro Rogel, **Un casamiento republicano.** La accion pasa en Francia en el año 1793 en la época de la republica de aquella nacion.

Mañana domingo por la tarde, para complacer á muchas personas que por sus ocupaciones especiales no pueden asistir á los espectáculos notables que por la noche se efectuan, ha convenido la Empresa en poner en escena la muy aplaudida zarzuela bufa en 4 cuadros, **La gran duquesa de Gerolstein.**—Los billetes se venden hoy en Contaduría.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.—SOCIEDAD ARTISTICA.**—Hoy sábado, 17 del corriente, núm. 73 de abono.—La comedia en 3 actos, **Marcela, ó ¿a cuál de los tres?** bajo la direccion del Sr. Parreño.—El gran baile, **El Carnaval de Venecia**, y la pieza en un acto, **Me conviene esta mujer.**

A 3 reales. A las siete y media.

Mañana domingo, á las tres de la tarde, 3.<sup>a</sup> representación de la gran comedia de magia, **Un pacto con Satanas.**

Por la noche, la 6.<sup>a</sup> representación de la ópera de grande espectáculo, **Don Sebastiano.**—Para ambas funciones se despachan localidades en Administracion.

**TEATRO ROMEA.**—Hoy sábado, á las siete y media, tiene lugar la funcion de sociedad á beneficio de las Salas de asilo.

Funciones para mañana domingo.—Por la tarde.—14 representación de la muy aplaudida comedia en 3 actos y en verso, original de D. José Maria Arnau, **Las pupilas y los hereus.**—Y la divertida comedia en un acto, de D. Antonio Ferrer y Codina, **La perla de Badalona.**

Por la noche.—Segunda representación del drama nuevo en 3 actos y en verso, original de D. Juan

Clot, **La violeta d'or**.—Y la chistosa comedia en un acto y en verso de D. Bartolomé Carcassona, **El camino del Parnaso**.—Hoy se despacha para ambas funciones en Contaduría.

El próximo lunes tendrá lugar el beneficio del primer actor de carácter, D. Rómulo Cuello, estrenándose el drama en un acto del aventajado joven D. Pedro Marquina, **La voz del deber**; repitiéndose el aplaudido drama en un acto, del Sr. Carcassona, **Ángels de Deu**, y poniéndose en escena por 29 vez la celebrada comedia en 3 actos del Sr. Pitarra, **Las francesillas**.—A los señores abonados se les reservaran sus localidades hasta el domingo por la noche.

El martes próximo, se estreará el cuadro de costumbres (populares de Barcelona, en 2 actos, original y en verso, de los señores Serra y Pitarra, exornado con coros del maestro Sariols, titulado: **Lo rovell del oz**; puesto en escena con todo su aparato para lo cual se ha pintado una decoracion nueva, que representa el llano de la Boquería, por el conocido pintor escenógrafo D. José Planella.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana domingo.—Tarde.—El aplaudido drama catalan, en 3 actos, de D. Eduardo Vidal Valenciano, **Paraula es paraula**.—Y la celebrada comedia en 2 actos, **La sabateta al balcó**.

Noche.—El grandioso drama de aparato en 3 actos, **Melchor el picapedrero**, ó **La honra de los pobres**  
A las ocho.

Se despacha en Administracion hoy sábado de ocho á diez por la noche.

OLIMPO.—Funcion para el domingo.—El drama catalan, nuevo, en 3 actos, **El gat de mar**.—La pieza en un acto, **La vida al encant**.  
A las siete y media en punto.

PRADO CATALAN.—Compañía de zarzuela.—Gran funcion extraordinaria para el domingo 18 del corriente.—Visto el éxito que tuvo la funcion del domingo próximo pasado, y á petición de muchos concurrentes, se vuelve á poner en escena por última vez la muy aplaudida y graciosa zarzuela en 3 actos, en que tan notablemente se distinguen los artistas que toman parte en el desempeño, titulada: **Mis dos mujeres**. Por las dimensiones de la obra, no habrá fin de fiesta.—Entrada general 1 real.—Palcos 8 id.—Sillones 2 id.—Sillas 1 id.—A las 3 1/2 en punto.

Nota.—Las localidades se venden desde hoy sábado en el estanco de la Rambla de las Flores.

RIÑA DE PERROS.—Detrás del Tivoli, al tiro de gallinas, para mañana domingo, á las once de la mañana.

### Diversiones particulares.

TEATRO ROMEA.—3.<sup>a</sup> función á beneficio de las Salas de Asilo.—2.<sup>a</sup> série.—A las 7 1/2 tendrá lugar la siguiente: 1.<sup>o</sup> El drama en 3 actos y en verso, de D. Juan Clot, titulado: **La violeta d'or**.—2.<sup>o</sup> La pieza en 1 acto, **Tal hi va que no s'ho creu**.

Notas.—Las localidades que quedan se despacharán en Contaduría.

El segundo entreacto será de mas duracion.

Se suplica á los señores concurrentes se abstengan de fumar en el salon durante dicho entreacto.

MABILLE.—Baile extraordinario para esta noche á las 11.

### Servicio de la plaza para el 17 de abril de 1869.

Jefe de día, D. Mariano Bustamante, teniente coronel Artillería montañá.—Parada, los cuerpos de 1.<sup>a</sup> guarnicion.—Hospital y provisiones, Mérida, tercer capitan.—Paseo de enfermos y barberos para transeuntes, Bailen.—El general-gobernador, Gaminda.

### Barcelona.

Los colegios electorales estuvieron ayer muy poco concurridos, conforme puede deducirse del resultado de las elecciones que publicamos en otro lugar.

—Arreglado el paso de comunicacion para carruajes entre las calles de los barrios que desembocan en el paseo de Gracia y la calle central de dicho paseo, conviene que se muden de sitio algunos faroles y que desaparezca el pilar de aguas que hay en el eje de la calle de Córtes, frente el edificio de la señora viuda Samá que se está levantando, nivelando al propio tiempo el terreno desde luego hasta la riera de Malla.

—Hemos visto con suma satisfaccion la proposicion de ley presentada en la sesion de las Córtes constituyentes de 13 del actual, para que las líneas férreas de Galicia y Asturias queden terminadas en setiembre de 1872, auxiliándolas el gobierno con los medios indicados en el proyecto, para cuya presentacion se han reunido los diputados de Asturias, Galicia, Leon y Palencia, á cuyas provincias interesa mas particularmente la conclusion de aquellas líneas.

Confiamos que en una de las próximas sesiones de las Córtes van á sorprendernos agradablemente los diputados de las provincias del litoral, desde Valencia hasta Francia, imitando el buen ejemplo de sus dignos compañeros de las provincias mencionadas para obtener la conclusion del ferro-carril de Gerona á la frontera del vecino imperio. El aumento de productos que el empalme de las líneas catalanas con las del Mediodía de Francia proporcionará á los ferro-carriles de la costa es un auxilio indirecto eficazísimo para mejorar su condicion económica, y en cuanto á nuestro país en general y particularmente por lo que toca á Barcelona, no necesitamos encarecer á la ilustracion de los señores diputados las mil y mil razones que abogan para que las cosas no sigan por mas tiempo en el estado de inaccion fatal en que se encuentran.

—Ayer tarde fueron puestas en libertad no sabemos si todas ó á lo menos un buen número de las personas que han estado detenidas en el castillo de Monjuich y que fueron presas hace algunas semanas en una cordeleria del Ensanche. Cerca ya del anochecer

se dirigian por la plaza de Santa Ana hacia Gracia, seguidas de gran número de curiosos.

—Ayer vió la luz pública el primer número de un nuevo periódico semanal, marítimo, de industria, comercio, agricultura, artes, avisos y noticias titulado *Revista Comercial de Barcelona*. Se propone dar cuantas noticias pueda proporcionar á sus lectores que los sean convenientes en los respectivos ramos á que se dedican y un medio fácil y económico para dar á conocer sus productos y establecimientos, en todos los puntos de alguna importancia.

—En otro lugar de este número se anuncia una reunion que tendrá efecto el 19 del corriente en la casa que ocupa la «Asociacion de Fomento de la Produccion nacional.» y para la cual se invita á los dueños de los establecimientos de géneros confeccionados de diferentes clases, a fin de lograr una modificacion en la proyectada reforma de aranceles, que si se consigue puede ser de gran provecho para el trabajo nacional.

—El señor don Juan Pla Vilallonga ha publicado unos «Apuntes de Matemáticas,» preparatorios para el estudio estenso de dicha asignatura. El autor ha procurado disponer la obra de tal suerte que sirva, ya para facilitar el estudio á los que opten á los exámenes y grado de Bachiller, ya tambien para introduccion al verdadero estudio de las Matemáticas en las escuelas superiores.

—Tambien don Lorenzo Torrens y Solis ha publicado un nuevo «Manual del Contador,» obrita que puede ser de mucha utilidad á todas las personas dedicadas á la industria, por cuanto les proporciona un medio sumamente fácil y espedito para sacar cuentas con rapidez y exactitud, tanto por el sistema antiguo como por el decimal y métrico.

—Esta noche tiene lugar en el Teatro Romea la tercera funcion á beneficio de las Salas de Asilo con la comedia en tres actos del señor Clot, «La violeta d'or», estrenada en dicho teatro con muchos aplausos. El autor, habiendo ofrecido su segunda representacion á favor de las Salas, la Junta no ha titubeado en admitir tan galante oferta.

—El señor don Rafael Justo y Villanueva disertará á las ocho de esta noche, en el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, acerca de las máquinas de agramar y rastrillar el lino y el cáñamo.

—Del billete premiado últimamente con la primera suerte de la Loteria nacional, hacia muchos años que tomaban fija la mitad varios tenderos de la calle de la Plateria; mas en el último sorteo la persona que debia tomarlo se olvidó de ello, por cuyo motivo el encargado de la administracion viendo que á última hora no se lo habian recogido, lo vendió en décimos á varias personas, como se dijo.

—El dia 20 de este mes no celebrará sesion la Academia de Buenas Letras, conforme se habia anunciado equivocadamente.

—Dice el *Valenciano*:

«En Castellon de la Plana parece que ha habido algunos disturbios, habiendo sido asesinada hace unos cuantos dias, una de las personas mas conocidas en aquella ciudad. Y no es solamente en Castellon, si que tambien en Villareal, donde segun se nos dice, ha habido otra muerte, que ha causado gran sensacion al vecindario.»

—Se lee en la *Correspondencia de España* del 15:

«Hoy se ha comunicado por telégrafo á Barcelona que el gobierno ha resuelto favorablemente la instancia de aquella diputacion provincial para que se admita una proposicion del Banco de Barcelona, de que dimos cuenta el sábado, á fin de adelantar fondos con que redimir los soldados del cupo actual.»

— *El aceite de higado de bacalao desinfectado* por el proceder de Mr. Chevrier, farmacéutico de Paris; conserva todas las propiedades y cualidades tan reconocidas en este precioso y poderoso agente terapéutico. El gusto y el olor son agradables, y la digestion se hace muy fácilmente. Véndese en la botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

Hoy se reparte á los suscritores de este **DIARIO** el pliego 11 de *La Moral y la Ley de la Historia*, por A. Gratry, sacerdote del Oratorio, sócio de la Academia Francesa.

\*\* **EN LA FOTOGRAFIA DEL SR. LARAUZA** se necesitan tiradores.

\*\* **SUBASTA.**—Se recuerda que el domingo 18 del corriente, á los 9 1/2 de la mañana, Tapias, 6, se verificará la de ocho coches-ómnibus de la «Central Barcelonesa».

\*\* **D. F. JAVIER BULTÓ** se ha trasladado Tapineria, 27 y 29, principal.

\*\* **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor GUADIANA, su capitán don José Martínez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 18 de abril, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.<sup>a</sup>, Dormitorio San Francisco, n. 6.

\*\* **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor VALENCIA, su capitán D. Cristóbal Batalla, saldrá para Sevilla con escala en Valencia, Málaga y Cádiz el 18 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

## EL SOCIALISMO.

El movimiento revolucionario ha dejado en descubierto en España y hecho aparecer á flote todo el trabajo de zapa que en nuestros tiempos se está haciendo contra los fundamentos del orden social, todos los errores que pululaban á la sombra y bajo disfraz.

Como era de suponer, no podíamos escaparnos de que aparecieran los extremos de la cuestión social, que el comunismo, y mas especialmente el socialismo, dejaran ver su innoble faz, y que en ciertos centros y en determinadas capas sociales encontraran propagandistas ardientes y apasionados. Desde los primeros momentos de la revolución se ha dicho que se habia procedido á la repartición de tierras en ciertos lugares; que seria necesario la cohorte de la escuela de Bastiat para combatir en el Congreso al apóstol y á los sucuaces de la escuela de Proudhon. Se ha dado tambien la voz de alarma de que el socialismo está en medio de las filas de los que le combaten; se acusan ciertas disposiciones emanadas del gobierno de que están dentro del socialismo ó en la pendiente que á él conduce; se ha dicho que el pasado régimen político incurrió con frecuencia en el socialismo, que es socialista la protección á la industria nacional. Que por efecto de los precedentes sentados hasta ahora, estamos amenazados de caer en una situación socialista, de la que solo puede librarnos la aplicación de los principios de la escuela que se llama individualista.

Es pues de grande utilidad en los momentos presentes en medio de la confusión de ideas que reina sobre este punto, para no contribuir ni aun con el mas remoto asentimiento á lo perjudicial á la sociedad, saber qué es el socialismo, en dónde se le encuentra, cuál es el camino que á él conduce, qué conviene hacer para evitarlo. Esto es lo que vamos á ensayar en este y en otro artículo.

En 1835 Reibaud usó por primera vez la palabra socialismo para clasificar los sistemas y opiniones de los reformadores del orden social, que convienen con los comunistas en que tal como resulta este orden del ejercicio de los derechos que conceden las leyes, aun despues de destruidas por la revolución las desigualdades de consideración personal del antiguo régimen, las restricciones impuestas al trabajo, el estancamiento y la inmovilidad de la propiedad, es contrario á la naturaleza, al bien de la humanidad, á la armonía de los intereses y de los sentimientos, deja subsistente la opresión del hombre por el hombre; diferenciándose en la intensidad y en la estension de la reforma que ha de verificarse para evitarlo.

Los comunistas sostienen que debe llevarse á la práctica de una manera rigurosa, matemática, el concepto de que la tierra, como todo otro medio de satisfacer las necesidades humanas, ha sido dada á todos, que ha de repartirse con igualdad ó ha de retenerla el Estado obligando á los individuos á trabajar en común para repartir el fruto de la actividad colectiva: anonadan así al individuo, sacrifican por completo la libertad á la igualdad.

El punto de partida de los socialistas es generalmente el de que se debe permitir á la espontaneidad humana que se manifieste libremente en todas las esferas de actividad y que reporte el fruto de sus esfuerzos, pero dentro de unos límites calculados con gran cuidado para que no falte á todos la igualdad en los medios mas indispensables para dedicarse al trabajo, se eviten los extremos de acumulacion de riqueza causados por la fortuna ciega, el azar ó el capricho, se impida la dominación del hombre por el hombre, el prevalecimiento de las circunstancias del propietario y del capitalista y se procure que cuando menos no carezca nadie de los recursos mas necesarios para vivir.

Grande es la variedad de conceptos y de medios que propone esta escuela. Cada individualidad lleva á ella su fantasía, su gusto, su sentimentalismo, y se propone á su placer amoldar la vida de la sociedad como si fuese blanda cera á su particular idea, á la simetría de un plan forjado en la imaginación y que se modifica y se cambia segun

parece mejor á la impresion del momento y de las circunstancias. Entre la obra de la ley tal cual las naciones cristianas la comprenden, y el comunismo de los bienes, de las ocupaciones y de la familia, encuentra la ceguedad del orgullo ó del extravío que quiere corregir la obra de la creacion sin parar en el extremo de la insensatez, un dilatado espacio que recorrer, en el que se hace la ilusion de no reparar en las contradicciones, en los absurdos en que á cada paso incurre.

Pretende realizar la igualdad en los medios de verificar el trabajo é impedir las exageraciones de la propiedad individual sin atacar el móvil del interés y el estímulo de la libertad, y ha de empezar por declararse impotente ante las desigualdades de medios que provienen de la aptitud ó habilidad de naturaleza y ante el monopolio que constituye el genio, el talento, las cualidades corporales como la robustez, la voz, etc., so pena de faltar á su principal consigna y confundirse con el comunismo. Generalmente no llevan la correccion de la obra de la naturaleza á este terreno, y se limitan al de la propiedad material y al del medio mas poderoso del trabajo, al capital.

Socialistas hay como los que pertenecen á la escuela proudhoniana que se declaran abiertamente en contra de la propiedad; sostienen que es un robo y solo conceden al trabajador de la tierra un usufructo temporal del campo que cultiva, para que pueda tener la seguridad del fruto de su trabajo. No admiten el interés del capital; su préstamo como su uso en sus variadas formas, dicen que ha de ser gratuito. Es la mayor exageracion de la escuela.

Otros no quieren ir tan léjos: consideran que no es suficiente estímulo la posesion temporal de la tierra para que se la esploté en toda la estension que su naturaleza permite, y que sin el aliciente del interés ó de la remuneracion que se espera de la acumulacion de ahorros y de la formacion de instrumentos, máquinas, de la construccion de los edificios, tales cosas no se producirían y la humanidad quedaria privada del auxilio del trabajo del pasado y sujeta en cada operacion á empezar elaborando los instrumentos ó medios. Buscan temperamentos que produzcan el resultado de fomentar los estímulos al trabajo y á la acumulacion de ahorros, por lo cual admiten la base de la propiedad individual y de la remuneracion ó interés por las cosas prestadas, pero con condiciones que no impidan el que cada uno tenga los elementos mas indispensables para dedicarse á un trabajo productivo que pueda ser origen de una fortuna, ó con la restriccion de asegurar cuando menos un jornal suficiente á los que carezcan de él, ó con la obligacion de mantenerles.

Son los que establecen un limite directo á las fortunas adquiridas por la suerte, por la donacion de sus anteriores dueños; los que quieren hacer la propiedad vitalicia y el Estado heredero de todos, para que tenga bienes que distribuir en partes proporcionadas á los que empiezan su fortuna.

Son los que por medio de la contribucion progresiva quieren obtener de la propiedad perpétua un gran fondo de capitales en dinero, para donar ó prestar gratuitamente á los que carecen de propiedad. Son los que establecen el derecho al trabajo y obligan al Estado á establecer talleres nacionales costeados por la fortuna de los propietarios ó de los capitalistas, para proporcionar ocupacion remunerada suficientemente á aquellos que no puede ocupar la industria particular. Son los que establecen en favor de los pobres el derecho á la asistencia y su correlativo la obligacion de mantenerles á los ricos, directamente ó por la intermediacion del gobierno. Son tambien los que consideran que los jornaleros y los proletarios están escluidos de satisfacer proporcionalmente las cargas del Estado; los que suponen que estas clases tienen derecho concreto á la educacion, á la instruccion, á que se intervenga en sus relaciones con los empresarios de industria, para rebajar las horas de trabajo ó el valor del jornal.

Las mas lejanas y ténues manifestaciones de esta escuela, parece que vienen á confundirse con las disposiciones de tutela y proteccion particular y pública del régimen tradicional y filosófico de los pueblos cristianos, y que no son mas que su exageracion. Aquí empieza la confusion de ideas y el dominio del error. Media entre ellos un abismo, todo el espacio que existe entre dos principios totalmente diversos, entre la obra de Dios y la del descarrío de la pobre razon humana. Vamos á apuntar las diferencias, á indicar la distincion, que es muy importante, para no equivocarse los conceptos y esponerse á contribuir al mal por ignorancia.

La escuela tradicional y filosófica de los pueblos cristianos, que pudiéramos llamar del derecho natural y de la revelacion, tiene por fundamento la moral, la ley del deber del hombre de cumplir su destino en todas las esferas de su actividad, en la familia, en la sociedad, en el terreno religioso. Parte del concepto de que insiguiendo el hombre el

impulso de su interés propio que le escita al trabajo para satisfacer todas sus necesidades y del interés ajeno ó del amor, de la compasion que le impele á ausiliar, proteger, condescender, en una palabra, á obrar en beneficio ajeno y conformándose á la ley de los deberes, encuentra y realiza la felicidad individual y social. Es la escuela que permite la mayor libertad á la recta espontaneidad humana; el mayor desarrollo de las aptitudes, la mas lata manifestacion de las desigualdades naturales, del poder del genio, de la habilidad, de la cultura; la que atribuyendo al hombre mayor dominio sobre las cosas, consigue que se saque de ellas la mas alta utilidad. La que fia mas en el individuo, en la familia, en la religion y el orden social.

En esta escuela el Estado es una institucion superior encargada de traducir en preceptos positivos los deberes requeribles ó de justicia del hombre y de procurar su cumplimiento, de fomentar el de los deberes puramente mora es ó religiosos, de ausiliar al hombre y á las instituciones naturales en sus esfuerzos, de protegerle, de suplirle, para que se cumpla la armonia del orden social que resulta del recto ejercicio de la voluntad de todos.

La libertad en el trabajo y la propiedad particular son dos de los ejes mas robustos de esta escuela, ambos son consecuencia de la necesidad de vivir y cumplir su destino el hombre, del dominio que tiene sobre las facultades y medios de llegar al mas alto cultivo y desarrollo de su espíritu y de proporcionar mayores riquezas a la sociedad; y del concepto de que todas las medidas que tienden á minorar el fruto de los mismos destruyen su accion y su eficacia.

Por esto no interviene el Estado mas que en beneficio del trabajador ó propietario, cuando por falta de inteligencia ó instruccion pudiera perjudicarse, en el de la sociedad en cuanto pueden dañar el interés de la salud, de la vida, de la utilidad del público y para exigirles el coste de la proteccion y auxilios que les dispensa y la satisfaccion de las necesidades comunes; es decir, en pró del ejercicio perfecto de la libertad del trabajador y del propietario y por efecto de la necesidad de existencia del poder y de la nacion.

El uso que el trabajador ó el propietario pueden hacer de sus cosas, el mal que puede resultar de que las dedique á un consumo improductivo, que destruya ó pisotee los productos de su actividad, cuando hacen falta á otros menos afortunados, no le es indiferente al Estado; sin embargo, encuentra aquí limitada su accion por regla general, para proceder de una manera directa, porque existe la ley moral del amor y de la simpatia entre los hombres que se mantiene merced á dejarles en libertad y como un acto meritorio el socorro mútuo, y porque en la generalidad de los casos la misma ley del interés propio que obliga al trabajo, escita tambien al empleo productivo de las cosas. Solo cuando el hombre descuida atenciones que constituyen un deber requerible, como el mantenimiento de la familia, interviene el Estado obligándole á cumplirlo.

Indirectamente como que su mision es tambien escitar al individuo á que cumpla sus deberes morales, no descuida el Estado todo cuanto pueda contribuir á que los conozca, sepa su importancia, las consecuencias de su incumplimiento. Lo procura por medio de la educacion y de la instruccion, con instituciones que fomenten la moralidad, que aunen los esfuerzos individuales por medio de la asociacion, la donacion de premios y honores, etc. Cuando esto no basta, representando en su mas alto grado el corazon y los sentimientos de la conciencia religiosa, así como pide dinero al público para procurar el sosten de las instituciones que mejoran la inteligencia y la educacion en beneficio de todos, pide el necesario para el cumplimiento de los deberes sociales, de la conservacion de la vida y de la salud de los menesterosos y socorrer á los desgraciados en el concepto en que lo debe hacer el individuo; no para cumplir un acto de obligacion, sino un acto de voluntad y de beneficencia; no corrigiendo, sino secundando la obra de Dios.

La exageracion de las atribuciones del Estado conforme esta escuela, se halla en la agremiacion, en lo antiguo, en las vinculaciones, en los fideicomisos, en otras instituciones análogas, efecto del principio de derecho tradicional en tiempos de ignorancia de la ciencia política, de la económica y de necesidades y circunstancias especiales.

Se queria entonces asegurar la completa aptitud del industrial, la perfeccion del producto y la economía en el precio. Un poder solícito para el bien moral y material del individuo y de la sociedad, que desconfiaba que la inteligencia individual, que veia con frecuencia inculta y perturbada, pudiese conocer la verdad en todas las cosas y que aun conociendo el recto camino lo acatase siempre, estremaba su tutela. Quería descender á todas las situaciones de la vida, para que se pensase bien y se obrase mejor, y llevaba

su acción hasta el exceso. Todo para contribuir á que la obra del Criador, á que la ley moral se realice, que se procediese conforme á razon y justicia. Esto explica en gran parte los gremios, el sistema prohibicionista y otras instituciones.

Su respeto á la propiedad llegaba al extremo de permitir que se acomodara no solo á las necesidades de un individuo y de una familia, sino á las de una estirpe, á las de una clase política, permitiendo al fundador de la misma el disponer de ella hasta la perpetuidad y tambien para dotar perpétuamente á instituciones sociales, para realizar fines necesarios y permanentes, como la educacion, la beneficencia, etc.

Este era el sistema de la ley natural y de la revelacion durante el antiguo régimen, sistema de tutela y proteccion social para que cumpliesen el individuo, la familia y la sociedad con su voluntad las leyes eternas de la moral y del derecho, de cuya ejecucion resulta la armonia de la sociedad en todos tiempos. El ha hecho la educacion de los pueblos cristianos, su aptitud para el progreso; este sistema depurado de sus exageraciones, es el que contiene la verdad y nos da la forma para rechazar el socialismo.

En otro artículo examinaremos dónde está el socialismo en nuestros tiempos, y qué es lo que nos ha de librar de él.

ANGEL BAS.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 15 de abril.

En malas condiciones habló ayer el Sr. Montero Rios para contestar al Sr. Obispo de Jaen, y por eso sin duda acertó su discurso, en el que se reveló, no obstante, que conoce la historia eclesiástica, y que está imbuido en las ideas radicales de los que aspiran á la completa y absoluta separacion del Estado y de la Iglesia, situacion que no existiendo en ningun pueblo de Europa, es mas difícil que en ningun otro su establecimiento en España, por su historia y por la circunstancia de la unanimidad de fe de los españoles.

Como indiqué, no prevaleció el deseo de los que querian prolongar poco menos que indefinidamente el debate sobre la totalidad del proyecto de Constitución, siendo desechada en votacion nominal la proposicion que con este objeto presentaron los republicanos, y que apoyó en un discurso como todos los suyos el marqués de Albaida, á quien tuvo que poner en razon el señor presidente, porque se empeñó, como suele, en tratar de todas las cosas y otras muchas mas en su desaliñada arenga.

La sesion de hoy ha sido desconsoladora, porque demuestra cuán difícil ha de ser dar cima al proyecto de Constitución. Solo al primer artículo se han presentado segun parece diez y seis enmiendas; las dos primeras han sido apoyadas por los señores Orense y Garrido, y sobre ellas se ha pedido por la minoria que la votacion sea nominal. Como saben cuantos conocen las prácticas parlamentarias, cada votacion nominal hace perder cerca de una hora, de suerte que si para todas las presentadas y para las que puedan presentarse se pide votacion nominal, y basta que la pidan siete diputados para que la haya, resultará que solo para esto se necesitarán años, no ya dias ni meses.

En vista de esto no habrá mas medio que establecer el sistema de sesiones nocturnas, arbitrio supremo á que se ha recurrido otras veces para abreviar los debates de proyectos urgentes, pero yo no sé si ahora será eficaz habiendo como hay sesenta diputados republicanos y otros muchos que sin serlo no están menos ganosos de hablar que ellos, sin duda porque creen que harian un papel desairado si no diesen su palotada en la discusion de la ley fundamental, fundándose en que para algo y por algo son constituyentes, sin considerar que aun en tiempos normales una Cámara compuesta de trescientos oradores sería una verdadera calamidad para el país y prestaría muy fuertes argumentos á los enemigos del sistema parlamentario.

La enmienda sostenida por el señor Salazar y Mazarredo relativa á los hijos de españoles nacidos en América, tiene verdadera importancia, porque entraña una cuestion grave, pero que no se puede resolver sino por medio de tratados que se celebren con las repúblicas establecidas en los antiguos dominios de España en el nuevo continente, y de todas maneras entiendo que ha de ser muy difícil resolver las dudas que ocurran acerca de la nacionalidad de individuos que hablan la misma lengua, que son de la misma raza y que llevan identicos apellidos; así es que vemos que en España y en América pasan sucesivamente por españoles ó por americanos unos mismos individuos, y si bien entre nosotros esto no puede tener inconvenientes graves en el estado de perturbacion y de

guerra en que están las repúblicas, ocasiona graves dificultades diplomáticas que alguna vez han llegado á términos de rompimiento.

Se dice que en un consejo de ministros celebrado hoy antes de la sesion, el señor ministro de la Guerra ha creído deber protestar contra los planes ambiciosos que algunos le atribuyen, declarando que solo aspira á que la revolucion se consolide resolviendo los problemas pendientes.—A.

Paris 14 de abril.

En la precipitacion febril con que el Cuerpo legislativo trata las cuestiones tan importantes del presupuesto, en el silencio que guardan sobre tantos puntos interesantes sus mas autorizados oradores, se conoce que la vida del país se ha retirado de una Cámara que está agonizando, y que todas las miradas, todas las esperanzas, todas las aspiraciones se vuelven hácia la renovacion que debe salir de las próximas elecciones.

Un periódico, refiriéndose á la votacion precipitada de todos los créditos del presupuesto, dice con gracejo, que es el velocipedo aplicado á los debates del Cuerpo legislativo.

La Argelia, sobre cuya situacion se anunciaban importantes discursos, no ha podido fijar la atencion de la Asamblea, y á duras penas M. Julio Favre ha podido esponer algunas observaciones.

Al paso que las cosas llevan, la legislatura podrá holgadamente quedar terminada el día 24, y muchos diputados están disponiendo ya su maleta.

Entre tanto destinan las pocas horas que pasan en el palacio Borbon á multiplicar su correspondencia electoral, á escribir al estimado prefecto, al estimado sub-prefecto, á los estimados jueces de paz, á todos los agentes, en fin, que dirigen las elecciones é influyen en ellas.

El Senado tuvo sesion ayer para oír la justificacion personal de M. Haussmann á propósito de la ley sobre administracion económica del ayuntamiento de Paris. El prefecto del Sena no podia desperdiciar esta ocasion de responder á todas las censuras y á todos los ataques de que su administracion ha sido objeto en el seno del Cuerpo legislativo, y durante mas de dos horas ha hablado con una verbosidad y un calor que, á mí ver, no harán variar la impresion moral de la poblacion.

Sea como fuere, es preciso tener en cuenta las declaraciones de M. Haussmann. Ha afirmado que el Emperador por sí solo habia concebido la obra de la trasformacion de Paris; que por su propia mano el Emperador habia trazado todos los planos, y que él, M. Haussmann, habia puesto en la ejecucion la mayor legalidad, los mas minuciosos escrúpulos y la honradez mas perfecta. Ha añadido que el *capital de honra* amasado en su carrera por espacio de diez y seis años será lo mas limpio de la herencia de sus hijos.

Por fin ha dado á conocer que hubiera querido retirarse, pero que el Emperador, considerando indispensable su cooperacion, le habia pedido que continuase en su destino para terminar la obra comenzada.

Ningun senador ha replicado al poderoso prefecto, y la Cámara alta ha sancionado todos sus actos por 116 votos contra 1 solo. El voto único que ha protestado, es el del cardenal Mathieu, arzobispo de Besanzon.

El arzobispo de Paris que asistia á la sesion, ha votado aprobando.

Mr. Frere-Orban entregó ayer á nuestro ministro de Comercio y Obras públicas un proyecto de solucion de la cuestion belga, y este proyecto va á ser examinado por nuestro gabinete, con libertad completa, sin la intervencion de comision alguna internacional. De este medio se ha desistido definitivamente, y todo se tratará entre Mr. Rouher y Mr. Frere-Orban.

En nuestras regiones oficiales se insiste en decir que el acuerdo es cierto; pero el público sospecha que se tardará mucho en establecer hechos.

Entre tanto está dada la consigna en toda la línea para conservar la paz en vista de las elecciones, y las declaraciones del marqués de Lavalette forman el tema de todas las instrucciones oficiales y de todas las circulares de los prefectos.

Por desgracia las transacciones industriales y mercantiles no se dejan tranquilizar sino por hechos positivos, y cuando se oye en un mismo día y á la misma hora al ministro de Negocios extranjeros afirmar que el gobierno quiere la paz, y al ministro de la Guerra asegurar que todo está dispuesto para entrar en campaña, bien puede uno preguntarse con ansiedad cuál de los dos tiene razon. Naturalmente el público se inclina á creer como posible lo que se teme; asi es que el malestar crece cada día mas, y las quiebras siguen en aumento. Durante el mes de marzo último el tribunal de Comercio

de París ha declarado ciento sesenta y ocho quiebras, diez mas que el mes anterior.

Se ha publicado un libro destinado á producir gran sensacion en este tiempo de reformas sociales, y que tiene por titulo: *Las asociaciones de obreros en Inglaterra* (Trades Unions). Este libro es obra del conde de París, que viaja al presente por Sicilia. Los que lo han leído, hacen justicia al inteligente liberalismo que lo ha dictado. El autor estudia la importante cuestion del antagonismo del capital y del trabajo; hace la reseña de las grandes huelgas de operarios en Inglaterra, y describe la organizacion de las poderosas sociedades obreras llamadas *Trades Unions*. Despues de examinar las diversas soluciones de este problema, propuestas por los economistas, el autor muestra que la condicion indispensable para llegar al equilibrio entre los intereses igualmente respetables de amos y obreros, es la libertad politica.

En una semana se han despachado tres ediciones de este libro.—D.

Marsella 14 de abril.

La candidatura de M. de Lesseps en Marsella no se ha proclamado aun, aunque ya no es dudosa. Se espera probablemente la disolucion del Cuerpo legislativo. El promovedor del Canal de Suez llegará á fines de mes, y se cree que acompañará al virey de Egipto, que viene á invitar para la inauguracion del Canal marítimo á la Emperatriz Eugenia, á la Reina de Inglaterra y á las demás grandes soberanas.

Los turcos empiezan á ser tan galantes como los Abencerrajes. Esos príncipes, majestades y altezas, relegados hasta el dia en sus harems sin dignarse hablar mas que á sus mujeres, han llegado á humanizarse hasta recibir á las princesas viajeras en sus propios palacios y hacer los honores con la mas fina galantería. Las cartas de Constantinopla cuentan que cuando la princesa de Gales llegó con el príncipe heredero su esposo, el Sultan le ofreció el brazo para entrar en el palacio de Sali-Bazar, y subió con ella á las salas de recepcion, seguido del príncipe inglés, que daba la mano á Izzet-Dina Effendi, hijo de S. M.

El Sultan se retiró en seguida al palacio que es su residencia ordinaria. Allí recibió al príncipe de Gales que, segun la etiqueta, fué inmediatamente á hacerle la visita. En cuanto á la princesa, hizo solamente una visita á la Sultana madre, pues las costumbres musulmanas no permiten que se reciba á mujeres extranjeras, aun las mas augustas, en las habitaciones particulares del Emperador y jefe del Islam, es decir, Pontífice y soberano á la vez.

Sin embargo el Sultan dió en obsequio de los ilustres viajeros un gran banquete al que fué invitada su servidumbre y los embajadores de las grandes potencias, con sus respectivas señoras. Abdul-Azis volvió á dar el brazo á la princesa inglesa, y la hizo sentar á su derecha. El príncipe de Gales tenia á su izquierda á la embajadora de Rusia.

Durante mucho tiempo el Sultan se limitó á hacer los honores de los banquetes por medio de su visir; mas adelante se dignó solamente presentarse en el comedor sin sentarse á la mesa. Ahora la antigua etiqueta ha cedido, y el Sultan se ha mostrado amable, atento y deferente con sus convidados. El dia 6 de abril, el Sultan permaneció durante cuatro horas en el baile de la embajada británica, sin tomar empero parte en el baile; y se limitó á mirarlo con interés, desde un estrado en que estaba su sillón debajo de un dosel adornado con franjas de oro.

Por la noche se dió en el teatro Italiano una funcion de gala en obsequio de los ilustres huéspedes de S. M. y al dia siguiente hubo gran banquete diplomatico en la embajada de Inglaterra.

Los príncipes partirán el sábado de Constantinopla para ir á hacer una excursion por la Crimea, deteniéndose en Odessa donde serán recibidos por el gran duque heredero y su esposa que es hermana de la princesa de Gales. El embajador de Inglaterra en San Petersburgo y lady Buchanan habian llegado á Constantinopla para acompañar á sus altezas reales.

Los regalos que el Sultan destina á la princesa de Gales consisten en un collar de perlas y una diadema, de un valor de treinta mil libras esterlinas.—F.

Nueva York 31 de marzo.

(Del Cronista.)

Habana 26 de marzo.—La noticia del nombramiento de Mr. Plumb para cónsul general de los Estados Unidos, ha sido recibida aquí muy favorablemente.

La goleta «Virginia Price,» procedente de Manzanillo para Nueva York, con cargamento

de madera, naufragó el sábado en los arrecifes de los Jardinillos, y se perdió completamente, pero la tripulación logró salvarse.

El vapor «Comanditario» que hace viajes periódicos entre la Habana y Cardenas, salió de la Habana el martes con 40 pasajeros á bordo. Como nada se habia vuelto á saber del buque hasta hoy, se abrigan serios temores de que hubiese ocurrido algun fracaso. Segun las noticias recibidas esta noche, parece que algunos pasajeros, que habian estado presos recientemente en el castillo de la Cabaña, amenazaron á la tripulacion, se apoderaron del vapor, y desembarcaron á las señoras, parte de la tripulacion y al capitán en Cayo Roque, cerca de Cardenas, y luego se dirigieron á Nassau, segun se supone. Las personas desembarcadas en Cayo Roque fueron recogidas por una lancha y llevadas á Cardenas.

Habana 27.—Carece de fundamento la noticia publicada hace algunos dias de haber ocurrido un ríco combate entre las tropas del general Puelló y los insurgentes del departamento oriental, en el camino de Remedios á Moron, pues todo se redujo á una ligera escaramuza entre la tropa y 800 insurgentes.

Ha llegado hoy á Cayo Hueso la capitana «Contocook» mandada por el almirante Hoff.

El vapor «Comanditario», del que tomaron posesion algunos pasajeros, solo llevaba carbon para un dia. Los capitanes de los buques que han llegado hoy dicen que vieron el vapor á la altura de Cayo Estribo, navegando á la vela. Otros aseguran que estaba anclado en el banco de las Bahamas á cien millas de Nassau. Ha salido un buque de guerra en persecucion del «Comanditario».

El general Dulce ha nombrado á Miñano gobernador de Trinidad, en reemplazo de Patiño.

Se ha recibido de Sagua la noticia de que varios jóvenes cubanos habian organizado una compañía con objeto de reunirse á los insurgentes; pero uno de ellos los delató, y todos fueron arrestados, incluso un tal Maduro, que se supone era el jefe de la partida.

Los periódicos de la Habana publican despachos de todas partes de la isla; las noticias son favorables al gobierno, y se han recibido partes de algunas escaramuzas entre la tropa y los insurgentes.

El vapor «Comercio» ha sido convertido en cañonera, y hoy salió para Cardenas con objeto de interceptar una expedicion que se espera de Nassau.

El monitor peruano permaneció cuatro dias en Puerto Naranjo, á cuatro leguas de Gibara, y su tripulacion se dedicó durante dicho tiempo á la corta de leña, á fin de tener combustible para la máquina.

Hoy han llegado de España 500 soldados para reforzar el ejército.

Habana 27.—Hoy ha llegado el vapor de guerra «Moctezuma», trayendo preso á N. R. Cordington, agente consular de los Estados Unidos en el puerto de Gibara.

Tambien ha llegado Richard Gibbs, agente consular en Nuevitas, y sale hoy para Nueva York en el vapor correo.

Ha regresado la capitana «Contocook» de su viaje de esploracion á lo largo de la costa.

Han llegado á Cardenas el resto de los pasajeros y la tripulacion del vapor «Comanditario», los cuales denuncian al contador y al maquinista como jefes de la conspiracion para apoderarse del buque.

Hoy han sido asesinadas dos personas en las calles de la Habana, y otras seis fueron arrestadas por dar gritos sediciosos.

Habana 29.—Segun noticias de Trinidad, fecha de antes de ayer, ha sido derrotado en aquella jurisdiccion un cuerpo numeroso de insurgentes; pero no se dice las pérdidas que ha habido por ambas partes.

Anuncian ayer de Cienfuegos que ha quedado restablecida la línea telegráfica. Seguian llegando tropas, y eran enviadas al interior para perseguir á los insurgentes.

Los despachos de Santa Cruz, fecha 20, anuncian que habian llegado allí, procedentes de Puerto Principe, 1,200 soldados en busca de provisiones, los cuales tenian la orden de regresar al dia siguiente.

Se han recibido noticias de Nassau, fecha 22. El vapor de guerra español «Guadiana» ha apresado el buque inglés «Jefferson Davis», que regresaba á la isla cargado de esponjas. La goleta «Britannia» tambien fué detenida y registrada.

El monitor peruano se halla aun detenido en la isla Ragged, esperando que llegue de Nassau el repuesto de carbon que necesita.

El sábado por la noche hicieron fuego contra una patrulla que rondaba en los suburbios de Cardenas; la patrulla á su vez hizo una descarga, habiendo resultado dos cubanos muertos y uno gravemente herido, que fué hecho prisionero.

El presidente Baez, de Santo Domingo, no ha querido permitir que se organicen allí expediciones en favor de los rebeldes cubanos.

Los periódicos han publicado hoy las siguientes noticias del interior:

En el distrito de Cienfuegos las tropas del gobierno han cercado completamente en la Valladora á las fuerzas rebeldes, mandadas por el general Ballon.

El general Buceta salió ayer de Cienfuegos á la cabeza de 3,000 soldados, con objeto de atacar á los insurgentes que hay en las montañas inmediatas á la Sinagua; y espera reunirse con la columna que ha salido de Trinidad, á las órdenes del brigadier Escalante.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS A CORTES EN EL DIA DE AYER  
EN ESTA CAPITAL.

COLEGIOS.	SECCIONES.	Madoz.	Pomés.	Santa Marta.	Sal- vany.
1.º	1.ª Lonja. . . . .	53	52	96	96
	2.ª San Sebastian. . . . .	25	25	63	64
2.º Bar- celoneta.	1.ª Casino Artesano. . . . .	—	—	117	117
	2.ª Escuela de párvulos. . . . .	—	—	156	156
3.º	1.ª Calle de la Ciudad. . . . .	31	27	57	59
	2.ª Salon de Ciento. . . . .	31	31	69	68
4.º	1.ª Calle de la Blanquería. . . . .	4	4	138	138
	2.ª Calle de Cortinas. . . . .	2	2	105	105
5.º	1.ª Salon de Tejedores de velos. . . . .	8	8	104	104
	2.ª Calle Condal. . . . .	9	9	79	79
6.º	1.ª Salon de San Jorge. . . . .	14	14	53	53
	2.ª Escuela de San Cayetano. . . . .	9	8	67	67
7.º	1.ª Claustros de Santa Ana. . . . .	2	2	44	44
	2.ª Sala de Revendedores. . . . .	12	10	42	42
8.º	1.ª Sala de la Convalecencia. . . . .	8	5	82	82
	Escuela de la calle de Poniente. . . . .	6	5	411	410
9.º	1.ª Escuela nueva de Escolapios. . . . .	1	1	266	266
	2.ª Escuela de Hostafranchs. . . . .	1	—	53	54
10.	1.ª Antigua Patacada. . . . .	4	3	161	160
	2.ª Escuela de la calle de Amalia. . . . .	2	2	145	145
11.	1.ª Escuela calle de Sadurni. . . . .	22	19	118	118
	2.ª Escuela calle de Cirés. . . . .	6	6	154	154
Total del primer dia. . . . .		250	233	2580	2581

A LOS ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCION DE BARCELONA.

La Comision permanente del Comité provincial de coalicion se dirige de nuevo á los electores apelando á su celo y patriotismo para que cada uno en su esfera procure el triunfo de la candidatura acordada y anunciada ya á su tiempo; los nombres de

D. PASCUAL MADOZ

D. PELEGRIN POMES Y MIQUEL,

han de escitar por sí solos el interés de todas las clases de la sociedad, el patriotismo de todos los ciudadanos, los sentimientos liberales de todos los adictos á los principios de la Revolucion de setiembre para que aunados todos estos móviles sea completa la decision en favor del triunfo de dicha candidatura.

Esta Comision ha creido cumplir con su deber designando los candidatos, comunicando sus deseos y propósitos á los comités de distrito; y llenada esta comision, todos los esfuerzos, todos los medios quedan en manos de los ELECTORES, hoy que el gran principio constitutivo de la nacion es el SUPRAGIO UNIVERSAL, hoy que ya no juegan con la voluntad de los electores intereses bastardos y miras egoistas, como hasta ahora se habia observado.

A las urnas, pues, electores; y si todos á ellas acudimos, quedaremos tranquilos de haber llenado nuestro deber haciendo uso de nuestros derechos.

Barcelona 15 de abril de 1869.—El presidente, Juan Gomez.—El secretario, Gabriel Claret.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO DE BARCELONA.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis ha determinado administrar el sacramento de la Confirmacion el domingo próximo, 18 de los corrientes, á las diez y media de su mañana, en la capilla pública de su palacio episcopal. Los que se presenten para recibir este sacramento deberan traer la papeleta parroquial para escribir la partida, y si fueren adultos vendrán preparados por medio de la confesion sacramental.

Barcelona 16 de abril de 1869.—Doctor Lázaro Bauluz, canónigo secretario.

SUSCRICION PARA LOS VOLUNTARIOS DE CUBA.

Suma total de la suscripcion.	duros 53,822'350
A deducir por un recibo de D. E. Puig no cobrado por ignorarse su domicilio. . . . .	» 50'
Total de lo recaudado. . . . .	» 53,772'350

Barcelona 15 de abril de 1869.

## Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con providencia del día de ayer proferida en méritos de los autos que fueron incoados ante el suprimido juzgado de Hacienda de esta provincia á instancia de su promotor fiscal como representante de la Hacienda nacional contra D. Antonio Augirot, D. Fernando Riber, el señor marqués de Monistrol y los testamentarios y albaceas del señor conde de Llar y otros varios sobre reivindicación de unos terrenos que formaban parte de las derruidas fortificaciones de esta plaza, se cita y emplaza por el presente edicto á D. Francisco Carles, D. José Prats, D. José María de Babot y D. Bernardo Soler, y para el caso de que alguno de los mismos hubiese fallecido á los que sean sus herederos ó derecho habientes, para que dentro el término de cinco días comparezcan á contestar la demanda interpuesta por el promotor fiscal en el concepto antes espresado. Barcelona diez y seis de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Hermenegildo Pedrats, escribano. 3

—Juzgado de primera instancia de la villa de San Feliu de Llobregat.—En virtud de lo dispuesto por S. S. el señor juez del mismo, en méritos de los autos de apremio que don Francisco Rodon, droguero, vecino de Molins de Rey, sigue contra las hermanas María y Teresa Casanovas, de la propia vecindad, por el presente se anuncia la subasta que tendrá lugar en los estrados del mismo juzgado, el día veinte y nueve de los corrientes, á las diez horas de la mañana, de las fincas siguientes:

Primero: Una casa sita en la calle de Baix de Molins de Rey, señalada de número veinte y seis, compuesta de bajos y primer piso, con un pequeño huerto al detrás, que ocupa una superficie de doscientos setenta metros, con ochocientos diez y siete milésimas, valorada en retasa en cuatrocientos escudos, sin deducción de cargas.

Segundo: Una pieza de tierra parte plantada de viña y parte yerma, situada en el punto La Planeta, del término de Pallejá, de estension noventa y siete áreas yerma y dos centiáreas, que linda por Oriente y Cierzo con Jaime Puigventós, á Mediodía con José Rura, y á Poniente con José Albareda, valorada en trescientos escudos. Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores. San Feliu de Llobregat diez de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El actuario, Juan Manuel Fors de Oliver, escribano. 12

## Anuncios oficiales.

**Alcaldía popular de Barcelona.**—Don Pedro Nolladu se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 16 de abril de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre. 4

**Alcaldía popular de Barcelona.**—José Anglada y Pujol se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde le será comunicado cierto asunto que le interesa.—Barcelona 16 de abril de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre. 4

**Administración de la Aduana de Barcelona.**—El viernes 23 del corriente, á las cuatro de la tarde se procederá á la venta en pública subasta en los almacenes de comisos de esta Aduana de varios géneros que á continuación se espresan: 2737 metros en 34 piezas tejido gró de seda de 60 y 65 centímetros ancho, á 2'300 escudos metro, total, 6295'100 escudos; 1910'50 metros en 30 piezas tejido de seda liso tafetan de 50 centímetros ancho, á 2 escudos metro, total, 3821 escudos; 275 metros dicho id. id. de 42 centímetros ancho, á 900 milésimas metro, 247'500 escudos; 232 metros dicho id. id. de 50 centímetros ancho, á 2 escudos metro, 464 escudos; 435 metros dicho id. id. de 60 centímetros, á 1'200 escudos metro, 522 escudos; 525'80 metros en 14 piezas tejido raso de seda con mezcla de algodón en mas de la tercera parte y de 20 hilos de 40 centímetros ancho, á 1'600 escudos metro 841'280 escudos; 70 pañuelos tejido de lana teñido asargado por una cara de 90 centímetros ancho, á 8'500 escudos uno, 595 escudos; 25 dichos id. id. asargados de id. llamados capucha, cachimir negros de 80 centímetros ancho, á 9 escudos uno, 225 escudos; 110 id. id. sencillos de 80 centímetros ancho, á 3'400 escudos uno, total, 374 escudos; 9 piezas tejido de lana asargado por las dos caras llamado merino doble de 110 centímetros ancho con 262 metros, á 2'800 escudos metro, total, 733'600 escudos; 8 piezas con 377 metros tejido de lana grana china estampado de 61 centímetros á 800 milésimas metro, 301'600 escudos; 12 piezas con 610 metros tejido de lana llano teñido llamado varés de 61 centímetros ancho, á 1 escudo metro, 610 escudos; 24 piezas tejido de lana teñido llamado muselina de lana pura de 56 centímetros ancho, á 500 milésimas metro, 314'500 escudos; 3130 pañuelos de algodón estampados de 20 hilos de 85 centímetros ancho, á 300 milésimas uno, 939 escudos; 30 kilogramos azúcar, á 200 milésimas kilogramo, 6 escudos; 12 planchas de hierro para ropa, á 700 milésimas una, 8'400 escudos; 37 cajitas dulce de guayaba y conservas, á 450 milésimas una, 16'650 escudos; 10 garrafones con 160 litros aguardiente, á 300 milésimas litro, 48 escudos; 21 latas dulce de guayaba, á 450 milésimas una, 10'800 escudos; 4 id. leche concentrada en 900 milésimas; 12 latas sardinas de Nantes en 4'800 escudos; 24 botellas agua de la florida en 10'800 escudos; 19 metros batista de escocia de 1625 hilos en 3'200 escudos.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha venta. Barcelona 16 de abril de 1869.—El Administrador, Francisco Porches. 4

**Compañía de los ferro-carriles de Barcelona á Francia por Figueras.**—Existiendo en la estación de Barcelona de la línea de Granollers una porción de traviesas de las que se han quitado de la vía por inútiles al servicio, la Junta directiva ha acordado ofrecerlas en venta al que ofrezca mayor precio, siendo á su juicio aceptable. Los señores que deseen adquirirlas podrán presentar en esta secretaría proposición bajo pliego cerrado desde este día hasta el 24 del actual, á la una de la tarde. Barcelona 17 de abril de 1869.—P. A. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, secretario. 7

**Junta directiva del Cementerio general de Barcelona.**—Doña Antonia Frexas de Closas, sucesora de su difunto marido D. Cayetano Closas y Soler, propietaria del nicho número 620 del interior de la isla 2.ª, ha solicitado se le espida un duplicado del título de propiedad de éste por habérsele estraviado el que se le espidió al tiempo de su adquisición; lo que se hace público para que el que tenga en su poder el espresado título lo presente dentro de quince días del de esta fecha en adelante contaderos en la secretaría de la Il.ª Junta, calle de Arenas de Escudillers, n. 4, piso 1.º, ó bien el que pretenda tener algún derecho á la propiedad del nicho lo esponga dentro el mismo término, pasado el cual sin oposición se le espedirá el duplicado quedando nulo el original. Barcelona 16 de abril de 1869.—Por A. de la I. J.—José Antonio Jaumar, secretario. 3

**Administración de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.**—Estancadas.—Tabacos.—El día 26 del actual, á las once de su mañana, se dará principio en los almacenes de efectos es-

tancados de esta capital, establecidos en la calle de Casadors, n.º 3, á la subasta pública para la venta de tabacos procedentes de comiso, segun el pormenor siguiente:

Espediente gubernativo n.º 28 de 1868.—Un lote compuesto de 600 cigarros habanos á 50 milésimas de escudo uno.—Otro id. de 630 cigarros al mismo precio.

Espediente administrativo n.º 75 de dicho año.—Diez lotes de 100 libras de picadura cada uno en paquetes, marca «Honradez» y «Madrileña», á 1 escudo 300 milésimas libra, 1,000 libras.—4 lotes de 50 libras id. id., 200 id.—4 id. de 25 libras id. id., 100 id.—1 id. de 15 libras id. id., 15 id.—2 id. de 90 libras cada uno en cajas de carton, 180 id.—Total, 1495 id.

Cinco lotes de 100 libras picadura cada uno en paquetes sin marca, á 1 escudo 400 milésimas libra, 500 libras.—10 id. de 50 id. id., 500 id.—1 id. de 25 id. id., 25 id.—1 id. de 26 id. id., 26 id.—Total, 1051 libras.

Quince lotes de 100 libras de picadura cada uno en cajas de carton, á 1 escudo 200 milésimas libra, 1,500 libras.—15 id. de 50 id. id., 750 id.—5 id. de 30 id. id., 150 id.—7 id. de 20 id. id., 140 id.—1 id. de 9 id. id.—Total, 2549 libras.

Total, ochenta y un lotes, formando 5,095 libras de picadura.

Los espresados tabacos serán adjudicados en el acto de la subasta al que ofrezca mayor cantidad, que no podrá bajar del precio de tasacion, satisfaciéndose desde luego su importe, y se colocará por esta Administración una precinta en cada uno de los bultos. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Barcelona 15 de abril de 1869.—Miguel Joarizti.

### Parte religiosa.

Mañana en la iglesia de San Jaime la ilustre esclavitud del Patriarca San José celebrará la fiesta de su titular con los cultos siguientes: Comunión general á las ocho, á las diez oficio solemne cantado y sermón por el Rdo. don Pablo Rosell, Pbro., y por la tarde á las seis y media se principiará la santa novena con el canto de la Corona, un rato de oracion mental, ejercicios del novenario y sermón que predicará todos los días el Rdo. don José Roca, Pbro.; finalizando con los gozos del Santo cantados al órgano.

Mañana en la parroquia de San Agustín á las diez habrá oficio de Minerva con esposicion de Su Divina Majestad y procesion; por la tarde se empezará á las seis y media con esposicion de Su Divina Majestad, con el santo Rosario, oracion mental y Trisagio con el órgano, concluyendo con la reserva.

Mañana en la iglesia de San Pedro se celebrará la fiesta del Patrocinio del inclito Patriarca San José, con los cultos siguientes: á las diez la capilla de música de Santa María del Pino cantará la misa mayor, y panegirizará las glorias y el poderoso valimiento de tan augusto Patriarca el Rdo. don Eduardo María Vilarrasa, Pbro. Por la tarde á las seis la misma capilla de música cantará la Corona del Santo y predicará el Rdo. don Ildefonso Gatell, Pbro., terminando la funcion con los gozos del Santo cantados por la espresada música.

Continúa el devoto novenario á las almas en la iglesia del Hospital á las seis y media de la tarde con sermón que dirá el Rdo. don Francisco Coll, Pbro.

Mañana la Ilstre. y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores tendrá Comunión general á las siete y media.

Mañana en la iglesia de la Merced, parroquia de San Miguel, la Cofradía de la Minerva hará la funcion mensual: á las diez de la mañana se celebrará el oficio, siguiendo luego la procesion y reserva; por la tarde á las seis y media se cantará el Trisagio, luego el sermón á cargo del Rdo. D. Joaquin Bordas, Pbro., y se concluirá con las alabanzas á Jesus Sacramentado.

En la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes parroquia de San Miguel Arcángel, tendrán hoy lugar los ejercicios del Sagrado Corazon de María, á las doce durante la santa misa, y á las siete de la tarde con sermón que predicará el Rdo. Pbro., D. José Miró, cura-párroco de la misma.

Mañana fiesta del Patrocinio de S. José, en la parroquia mayor de Santa Ana la celebrará la V. O. T. de Nuestra Señora del Cármen con la Corona cantada al órgano por la escolanía á las seis y media de la tarde, luego los gozos del Santo Patriarca, y concluido habrá punto doctrinal que dirá el Rdo. D. Jaime Mer, Pbro.

Mañana á las ocho tendrá lugar en la parroquial iglesia de Santa María del Pino la primera Comunión de los niños de ambos sexos que durante el tiempo de Cuaresma han asistido á la misma parroquia para instruirse en la doctrina cristiana.

Mañana en la iglesia parroquial del Santo Angel Custodio se celebrará la fiesta mensual del glorioso Patriarca San José. A las diez habrá oficio solemne con sermón que dirá el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, Pbro., y por la tarde á las cuatro se cantará la Corona, oracion mental, y las súplicas al Santo para alcanzar una buena muerte.

Mañana en la parroquial iglesia de San Pablo, la Congregacion de la Afliccion de María Santísima celebra su funcion acostumbrada con Comunión general á las ocho de la mañana, distribuyendo al mismo tiempo el pan eucarístico á los niños y niñas de la parroquia que harán su primera Comunión. Por la tarde, á las seis, se empezará con el santo Rosario, seguirá la renovacion de los votos del Bautismo por los niños y niñas que habrán hecho su primera Comunión; concluyéndose con una plática dirigida por el mismo Cura-párroco.

En la iglesia del Pino mañana, á expensas de la piadosa devocion, á las seis y media de la tarde se espondrá Su Divina Majestad, luego se rezará el Rosario, se hará un rato de oracion mental, se dirá el seráfico trisagio, la estacion mayor, y predicará D. Pedro Mártir Carrencá, Pbro.; concluyéndose con las alabanzas á Jesus Sacramentado.

La Asociacion espiritual de devotos de San José tendrá Comunión general mañana fiesta del Patrocinio del escelso Patriarca, á las ocho en punto, en la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza, celebrando la misa y haciendo una plática preparatoria el Rdo. D. José María Rodríguez; y el lunes siguiente, por ser día 19, se celebrará la misa de costumbre á las ocho en el altar de San José en la Trinidad, durante la cual se practicarán los ejercicios propios de dicho día.

Mañana en que la Iglesia celebra el Patrocinio del esclarecido Patriarca San José, en la parroquia de que es titular se le obsequiará con los cultos siguientes: A las ocho harán su primera Comunión los niños de ambos sexos catequizados durante la presente Cuaresma. A las diez se cantará á grande orquesta la misa mayor, en la que predicará el Rdo. D. José María Rodríguez, Pbro. Por la tarde se cantará la Corona de los Dolores y alegrías, y predicará el Rdo. señor Cura-párroco; dándose fin con los gozos.

# DOÑA MARÍA MORATÓ DE PUJOL

FALLECIÓ EL DIA 19 DE MARZO ULTIMO.

(Q. E. P. D.)

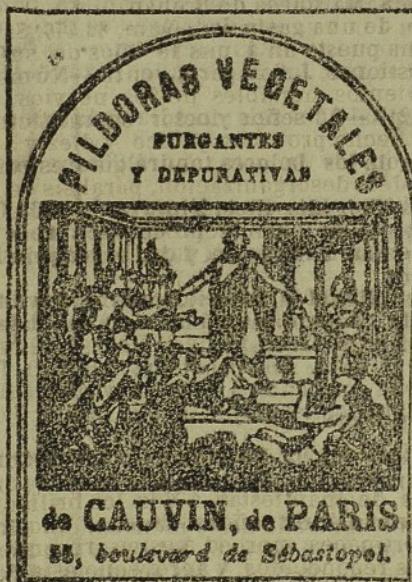
Su esposo, hijos, hijas, madre, hermano, hermanas, hermanos y hermana políticos, tios, tias y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el lunes 19 de los corrientes, á las 10 de la mañana, en la iglesia parroquial de S. Francisco de Paula. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

## Parte económica.

### EN VENTA POR LA 1/4 PARTE DE SU VALOR DE COSTE.

Un yacht de hierro de 64 7/100 toneladas inglesas de registro, construido en 1861, de 64 piés ingleses de eslora y 15 1/2 de manga, con su velámen y demás aparejo completo, en perfecto estado y poquísimo servicio. Ocurrase á la calle del Correo Viejo, n. 5, principal, escritorio.



Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiendose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin se exigen en regimen de bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comode y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se precorinan con todo exito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, amias catarros, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios:	En Paris.	En España.
La 1/2 caja de 30 pildoras	2f. 50	9rs.
La caja de 60 pildoras	3 50	16--

NOTA. — Dentro de cada caja va una instruccion completamente explicativa.

En Madrid, por menor S<sup>res</sup> Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Merino Miguel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarias.

En Barcelona, Sres. Borrell hermanos.

## CREOSOTA CLOROFORMIZADA

O VERDADERO CLOROFORMO DENTAL DE ROYER.

REMEDIO ESPECIAL contra los DOLORES DE MUELAS Y LA CARIES.

Aprobado por la facultad y sancionado por el gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la caries.—Precio, 10 rs.

Depósito gener al, farmacia ROYER, 325, rue Saint-Martin, PARIS.

En Madrid la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—En Barcelona, depósito general, D. Luis Bach, calle del Call, 17.

# A SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

## HARINA DE LA SALUD.

### LA REVALENTA ARABIGA

DU BARRY de Londres que cura radicalmente las de malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72,000 curaciones.

#### CERTIFICADO, NUM. 58.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de estenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura ó la escritura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insoportable que me había andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Plusko i, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Iles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Número 44,816.—El Sr. Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El Sr. Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1835, no quedánole mas que algunos meses de vida. Hoy 1869 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C<sup>o</sup> núm. 1, calle Valverde, Madrid.—En cajas de hojadelata de 12 libra 12 rs.: 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

#### El chocolate de Revalenta en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su **Chocolate de Revalenta** á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios perinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Queda nos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—Vicente Moyano.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puedo dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufría.—Gallard, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina **Revalenta Arábica** al **Chocolate** ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. B. S. M.—Perrin de la Hitoles, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1866.—Tengo la satisfacción de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del **Chocolate de Revalenta**. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la **afección nerviosa** que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. B. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 308 rs. ó sean dos cuartos la taza.

Barcelona.—Vidal y Ribas, drogueros.—Agustin Massana, Libertad, (antes Fernando VII), n. 14.—José Martí y Artigas.—Sr. D. Ramon Cuyás.—E. Martignoles.

Madrid.—Casa Du Barry y C<sup>o</sup>, n. 1, calle de Valverde, y todos los boticarios y ultramarinos.

**SIFILIS.**

Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe Anti venéreo todo vegetal y sin mercurio.

**HERPES.**

El Rob anti herpético de Dulcamara compuesto, sin tiene rival para la curacion de toda clase de humores.

Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56 esquina á la Fustería.

**SIFILIS.**

En curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Dr. A. Cord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

**LONDRES.**

Casa española de huéspedes de W. F. West, 90 y 91 Guilford Street, Russell Square W. C. Unica casa donde se hermana la economía con el buen gusto español y el confortable inglés. La casa está situada en el centro de Londres.

**AVISO Á LOS DUEÑOS DE CAMISERÍAS,**

fabricantes de géneros de punto, sastres, tenderos de ropas hechas y demás géneros confeccionados.

La Asociación «Fomento de la Producción Nacional», que vela por los intereses de los productores les invita a una reunión que tendrá lugar en el local de la misma, calle de la Puertaerrisa, núm. 1º el lunes próximo, 19 del corriente, á las ocho de la noche, para tratar asuntos de sumo interés y espone los medios mejores y mas oportunos para combatir la entrada de ropas hechas, si se concediese tal como se proyecta por la reforma de aranceles libre-cambista, quedando este Centro en invitar sucesivamente con el mismo objeto á todas las demás industrias perjudicadas.—La Comisión. 7

Remedio el mas eficaz para la curacion de las enfermedades sifilíticas por crónicas que sean.

**POCION ANTISIFILITICA.**

Se asegura que dicho medicamento no contiene ni un átomo de mercurio, pudiéndolo tomar las personas mas delicadas.

Se expende á 12 rs. frasco en la Farmacia de la Riera del Pino, n. 11, Barcelona.

**Libros.**

**Mecánica aplicada,** por D. Mariano Maymó; obra de texto para los Institutos y Academias de Bellas Artes, 2.ª edición.—**ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERSAL,** para las Escuelas elementales y superiores de ambos sexos, 3.ª edición.—Véndense en las librerías de Mayol, Niubó, Bastinos, y en casa del autor calle de Raurich, n. 6. 3.º, en donde se hace una rebaja proporcionada al pedido. 3

**Manual del Contador.**—Basta leer la introducción página 3, de esta obrita, para conocer su grande utilidad. Se halla de venta en las librerías siguientes: En el Centro de obras literarias de Cataluña, plaza de la Constitución. En la librería de la viuda Bartomeus, calle de la Libertad, n. 13.

**Avisos.**

**Enfermedades sifilíticas y herpes.** En curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. 0

**CRIADA** de 32 años. Desea servir á un señor solo de categoría. Informes: personas muy conocidas que ha servido cinco años. Posee una pequeña finca en los afueras, y alguna cantidad. Puerta Angel, 8, 2.º 5

**EMBASTADORAS** para cuellos y puños. Se necesitan en la Casa Española. Zurbano, 5. 5

**Sobre primera hipoteca en esta ciudad** se tomarán de 10,000 á 20,000 duros. Cucurulla, 3, 1.º

**Secretarios de ayuntamiento y otras carreras.** Escuela de la calle del Hospital, 8, 2.º 5

**CASAMIENTOS.** Se proporcionan entre personas de reconocida moralidad y honradez. Mendizábal, 1, 1.º 6

**GRATIS** y al momento, se mandan sirvientes y dependientes de ambos sexos. Avisar á la calle de Mendizábal, n. 1, 1.º 8

**En la Riera de San Juan, núm. 5, piso 1.º,** hay una familia que se cuida de ir á empeñar y á desempeñar por todas las personas que sean de satisfacción. Se hallará abierto todo el día. 2

**Un joven de 26 años de edad versado en el comercio** desearia encontrar colocacion, ya sea para cobranzas ú otra cosa análoga á este ramo. Tiene personas que darán buenos informes, y tambien puede dejar una fianza á la casa. Darán razon botica Central, plaza del Pino. 13

**Un cocinero desea colocarse, tiene informes.** En la confitería de la calle Ancha, núm. 63, darán razon. 11

**Casas de huéspedes.**

**Sala y alcoba para uno ó dos caballeros** con asistencia. Razon, Asalto, 32, pastelería. 11

**Una señora sola, desea encontrar un sacerdote ó caballero solo** con toda asistencia. Darán razon Zapinería, n. 33, panadería. 11

**Ventas.**

**Se traspasa con pactos muy ventajosos un colegio de niños,** situado en una de las mejores poblaciones de la costa. Informarán, librería de Blas Camí, Union, 26. 11

**Gonorreas y flores blancas.**

Curacion radical en 4 dias de un modo secreto y económico por medio de las Grageas antisifilíticas. Depósito: Farmacia Francesa, calle de Santo Domingo del Call, n. 9.

**Aceites de hígados de bacalao.**

Depósito de los mas legítimos; calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja. 14

**PARDESSUS entretiempo.**Calle Conde del Asalto (Nueva de la Rambla),  
n.º 8, ENTRESUELO.

BAZAR DE SASTRERIA.

de los señores Rabassó y Palau.

Se acaba de construir un grandioso y variado surtido de dichas prendas de alta novedad en género y corte, confeccionadas con un esmero digno de particular mención, como lo tiene ya acreditado dicho establecimiento, así como la ventaja con que se vende.

Los hay desde clases regulares á meltons superiores ingleses forrados en saten de seda.

**Precios fijos:** 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 1/2 y 15 duros.  
Para medida: elasticotines y meltons nacionales y extranjeros. 9

**TOS.** La conocida y acreditada pasta pectoral estomática de caracoles es la mejor que se conoce, como lo prueban 25 años de efectos seguros, para combatir la tos reciente y crónica, el asma, el ahogo y demás afecciones del pecho, siendo de muy antiguo una de las especialidades más notables de mi oficina. Cada paquete ó caja de la pasta vale 4 rs. Farmacia de Candi, plaza del Begomir. 7

**Teatro.**—Se vende uno propio para salón, con dos decoraciones. Pasaje de Escudillers, 5, 1.º

**En la heroica villa de Puigcerdá se vende** por providencia del señor juez de primera instancia de la misma, á pública subasta, en el día 29 del corriente, una casa-fábrica, situada cerca del río Arabó, término de Ripollisa, distrito municipal de dicha villa, compuesta de bajos, dos pisos y azotea, con la acequia y un magnífico salto de agua para la misma, un patio grande, parte de él destinado hoy á huerto, de extensión unas treinta áreas, todo cercado de paredes, y tocando á la fábrica existen dos pequeños edificios de piso bajo, cuales sirven uno para lavadero y el otro para cubrir la rueda hidráulica de la misma fábrica y otros usos; todo lo cual se vende para cumplimiento de sentencia. 3

**Acaba de llegar de Murcia una partida de** naranjos imperiales, comunes, de la sangre y cidreos, de superior calidad y precio módico. Posada de Olot, calle de Flassaders. 7

**Billar:** hay uno para vender en San Martin de Provensals, carretera de Mataró, 27. 9

**GANGA** verdadera. Se vende una casa nueva, sólida y de mucho porvenir, situada junto á la calle de Ronda, en terreno de las murallas, libre de todo gravámen y esta toda alquilada. Ha costado 22,000 duros y se dará por 14,000 por convenir su venta. Informes, Fustería, 6, 2.º Solo se tratará con los interesados. 2

**Venta de una hermosa torre en el paraje** más ameno del llano de esta ciudad y á media hora de distancia de la misma. Darán razón en Barcelona D. Salvador Fisas, calle Baja de San Pedro, n. 11; y en Sarriá D. José Baruel conocido por Gaspar, calle de la Fuente. 5



Quebraduras, hernias: curación en ciertos casos. Para los neurables y crónicos bragueros sin hierros ni aceros en la cintura, y solo se vende en España, calle de Quintana, 12, 1.º Centro Quirúrgico. 7

**Aviso á los maestros zapateros.**

**Tenería Barcelonesa,** calle ex-Princesa, 14. Rebaja de precios en una gran generalidad de artículos de zapatería desde 1.º de abril. 8

**INYECCION BROU.**

Curacion infalible de las enfermedades sifilíticas en seis dias, á menudo en menos, rara vez en mas. Véanse los prospectos que acompañan cada frasco. Depósito en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja, Barcelona. 5

**TINTURA HOMEOPATICA DE ARNICA.**

Remedio indispensable á las familias y á los que viajan, pues bastan ocho ó diez gotas de ella en medio vaso de agua y chupar algunas compresas, para curar instantáneamente cualquier golpe ó contusion: 9 rs. frasco. Botica de Borrell, Asalto, núm. 52. 13

**Piano de cola para vender.** Informarán calle de la Merced, n. 46, tienda. 11

**Se venden dos billares y varios muebles** propios para casino. Pasaje de Escudillers, n. 5 1.

**Alquileres.**

**Cuadra con fuerza de vapor de movimiento** muy regular, en plan terreno, para alquilar. Tiene muy buenas luces, que recibe por una estensa claraboya y puede admitir sesenta ó mas telares para tejer. Dará razón el portero de la casa n. 76, calle de Carretas. 6

**El piso 1.º de la derecha de la casa en la** calle del Cármen, n. 23, está para alquilar. Las llaves en el mismo. 6

**Tienda y entre.º en 4 1/2 ds. Capellans, 15.º**

**En la calle del Hospital hay una tienda** con entresuelo y jardín para alquilar, junto ó separadamente. Informarán en la misma calle, número 147. 3

**Está para alquilar por anualidades una** casa de mucha capacidad con agua de pié, huerto, jardín y árboles frutales, sita en el pueblo de San Gervasio. Informan Frexuras, 29, 2.º 14

**Piso primero para alquilar, con agua de** pié, lavadero, y un buen terrado en la parte de detras. Hospital, 48: en el mismo darán razón. 12

**TORRES** para alquilar en Gracia, Putxet y Sarriá. Razon Mendizábal, 1, 1.º 2

**Hay para alquilar un 1.º y 4.º pisos con** agua de pié y gas en la escalera: el 4.º es de bastante capacidad y con lavadero el 1.º. Darán razón plaza de S. Miguel, núm. 3, piso primero. 7

**2.º y 3.º pisos, este con gas, pintado de** nuevo, céntricos y espaciosos, sol en invierno y vista á jardines. Tienda y habitación. Informarán calle Fuente San Miguel, n. 4, piso 4.º 0

**Se arrienda un edificio con máquina de** vapor y terreno anexo. Acequia, 11, darán razón.

**En la calle de Capellans, n. 14, hay una** tienda con un sótano muy bueno y claro para alquilar. En el primer piso de la calle de Sagrassans, núm. 1, tienen las llaves. 12

**Almacén para alquilar, calle Palma de** San Justo, n. 14. 6

**Pérdidas.**

**Se suplica á la persona que hubiese** encontrado unos lentes montados en oro, se sirva devolverlos calle Puertaferriosa, n. 21, piso 2.º, segunda, que le darán las gracias y una gratificación.

**Se suplica á la persona que haya** encontrado una libreta grande conteniendo cierta li-

quidac oa, se sirva devolverla á la calle del Hospital del Sol, n. 11, p. 2.º, que á mas de las señas se le dará una gratificación. 9

**Perro perdiguero.**—Hace algunos dias se ha extraviado uno blanco, un poco tigrado, cola larga. La persona que lo devuelva ó dé aviso de la persona que lo tenga en su poder, se gratificará

con 80 rs. vn. en la calle del Hospital, 122, tienda

**Hallazgos.**

El que haya perdido unos papeles de algun interés, puede dirigirse á D. Andrés Pujadas, en San Martín de Provensals, quien mediante las señas los entregará. 5

**Parte comercial.**

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 16 de abril de 1869.

	90 dias fecha.			8 d. Vista.		daño.	8 d. vista.		daño.
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.	
Amsterdam			Castellon...						
Hamburgo..			Córdoba...	518			Palencia...		
Londres...	50'		Coruña...	314			Pamplona..	314	
			Gerona...	518			Quintanar		
			Granada...	112			de la Orden		
			Guadalajar				Reus...	114	
			Gibraltar...				Salamanca.		
			Huesca...				S. Sebastian	112	
Paris...		5'18	Jerez...		114		Santander..	518	
Marsella...		5'17 1/2	Lérida...		518		Santiago...	314	
Génova...			Logroño...	1			Sevilla...	114	
Albaceta..			Lorca...				Tarragona..	114	
Alcoy...			Lugo...	1 1/4			Toledo...		
Alicante...	318		Málaga...	1 1/4			Tortosa...	112	
Almería...	314		Madrid...	314			Valencia...	par	
Eadajoz...	1		Murcia...	112			Valladolid..	716	
Bilbao...	314		Orense...				Vigo...	314	
Burgos...	718		Oviedo...	314			Vitoria...	718	
Cádiz...	118		Palma...	112			Zamora...		
Cartagena..	112						Zaragoza...	114	

**EFECTOS PÚBLICOS.**

	OPERACIONES.	QUEDA DINERO.	QUEDA PAPEL.	P. C. VAL
Titulos al portador del 3 0/10 consolidado interior.	25'61'60	28'75	28'60	
Id. id. id. exterior, emision 1867.		31'75	31'25	
Id. id. id. diferido..		27'25	27'60	
Billetes de cañiderilla.—Series B. y G.		94'78	85'	

**CAPITAL. DESEM. ES. BOLSAS.**

Obliq. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000	52'	52'25	
Id. id. id. del corriente año.	2000			
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª serie.	2000	94'50	95'	
Id. id. id. 2.ª serie.	2000	80'50	81'	

**ACCIONES.**

Banco de Barcelona.	2000	75 1/2%	94'75	95'	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	75 1/2%	11'50	12'	
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 1/2%	12'	12'35	
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1000	Todo.	12'75	13'	cup. n. 1
Fer. car. de Tarrag. á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.	14'50	15'	cup. n. 2

**OBLIGACIONES.**

Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1858.	2000				cup. jul. 68
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000	41			Id.
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000		40'	40'25	Id.
Idem.—Emision junio 1861 y octubre 1862.	2000		40'	40'15	Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	1000		19'75	20'	Id.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000		72'	72'50	cup. corrie.
F. c. de Tarragona á Martorell y Barcelona.	2000		76'50	77'	cup. jul. 68
Ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa, emision diciembre 1860, int. 3 1/2%.	1000		21'80	21'75	cup. ene. 69
Fer. car. de Alm. á Val. y Tar, int. 1/2%.	1000		18'	18'25	cup. ene. 69
Fer. car. de Córdoba á Málaga, int. 3 1/2%.	1000		13'60	13'85	cup. oct. 69

Bolsa del día 16 de abril.

Consolidado 28'55, 50, 45, 40 y 35.—Queda á las diez á 28'35 operaciones.

**LONDRES 9 DE ABRIL.**

**Azúcares.**—Ninguna modificacion se ha hecho en los derechos de aduana con respecto á este dulce. El mercado está en calma hoy y las clases bajas se han podido conseguir en momentos dados en baja de 3 á 6 d. Un cargamento de la Habana por «Myrtle» se ha realizado á la vela, á precio reservado, y otro de Cuba, que ha de venir de Matanzas, se ha hecho á 27 s. 6 d. para el Clyde.

**Cafés.**—Ceylan natural mas caro todavia, pud endo resumirse la alza de la semana de 2 á 5 sh. segun clase.

**Salitre.**—El mercado va decayendo para este artículo, cotizándose el refinado de 28 á 29 sh.

**Estaño.**—De baja nuevamente, pues 25 toneladas Detroit han sido vendidas á 133 sh. contado.

Cobre.—Sostenido; algunos lotes de Chile en barras se han vendido á L. st. 71.

Zinc.—En calma; se han colocado 25 barricas disponibles á L. st. 20-10.

Sebo.—En calma, pero sostenido; disponible á 46 sh. 6; para entregar de abril á junio 46 sh. 3.

SANTANDER 12 DE ABRIL.

La semana ha presentado una fisonomía [especial, especialísima, difícil de explicar lógicamente. Los trigos animados, con favor en los precios. Las harinas encalmadas, de baja.

Este ha sido el distintivo de la semana, que nosotros no nos explicamos; pero así ha pasado, así lo decimos.

En los demás artículos, fuera de algunos negocios en cacao, no se ha hecho nada.

Harinas.—A pesar de haber varios buques al despacho para América, no sabemos que se haya efectuado ninguna operación de clases aparentes para embarques, que continúan ofrecidas á 19 rs. Las segundas y terceras sin variación sensible, aunque con demanda muy limitada. Las extranjeras para el consumo han tenido un descenso notable, y no podemos cotizarias arriba de 17 rs., á cuyo precio se han hecho operaciones.

Trigos.—Sin nuevas entradas.

Las 9,000 fanegas blanco de California por fragata «América» se cedieron á 47 rs.

La semana ha estado bastante animada para este cereal, habiéndose vendido unas 4,900 fanegas blanco francés en la forma siguiente: 2,500 fanegas á 47 rs. las 94 libras en almacén, y 2,400 idem á 48 idem idem.

Azúcares.—Sin entradas ni ventas.

Cacaos.—Llegó de la Guaira y Carúpano «Dorotea» con 2,359 sacos de varias clases para distintas casas. También entraron 215 sacos Caracas de San Sebastian, por vapor «Pizarro.» Respecto á operaciones se han conocido las siguientes:

215 sacos Cubano á precio reservado.—100 id. Caracas, regulares, con reserva, que debieron cederse entre 48 y 49 pesos.—200 id. id. id. buenos, que han debido hacerse entre 54 y 55 pesos.—47 id. idem superiores á 59 pesos.—100 id. id. id. á 59 y 59 1/2.—Total, 612 sacos, con plazos y condiciones de costumbre.

Los Caracas son todos de la importación por «Dorotea», á escepcion [de los 200 sacos hechos entre 54 y 55 pesos.

PALENCIA 10 DE ABRIL.

Nada viene á interrumpir la monótona paralización del negocio de cereales en este país. Trascurre una y otra semana sin una operación regular, porque el comercio, cansado de sufrir pérdidas en la parte que tomó para aprovisionar esta zona, ha abandonado toda especulación y quedado solo el consumo en las compras. Los mercados, sin ser abundantes, están mas que suficientemente surtidos con relación á la necesidad diaria de aquel, y de aquí la baja lenta de los precios en todas las especies. El trigo bueno de Campos, añejo, y del peso de 93 á 94 libras, se cotiza á 50 rs. El regular de Burgos á 46 reales, sin condición de peso, y el mediano de 42 á 44 fanega. La cebada se vende de 26 á 30 rs. fanega, según clase.

El aspecto de la cosecha es excelente; pero siendo abril y mayo las llaves del año, ellos van á decidir la suerte ó la muerte de las Castillas. El mes corriente, con días de calor, ha hecho mucho bien á los sembrados, que habian sufrido mucho con los frios de marzo, y si al novilunio se presentasen las lluvias, se aseguraban las tres cuartas partes de la recolección y traería la completa tranquilidad de los ánimos, tan necesaria despues del prolongado martirio que nemos padecimos con la pérdida de la cosecha anterior.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

### COMPANIA ITALIANA DE VAPORES.

Servicio entre Barcelona, Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de este puerto para dichos puntos á mediados de mayo próximo el magnífico vapor CLEMEN-TINA, de 3000 toneladas, capitán don F. Copello, admitiendo pasajeros. Lo despachan los Sres. D. Alejandro de Compte y compañía, Gignás, 37, principal

#### Para Londres con escala en Gibraltar y Lisboa.

Saldrá á mediados de la próxima semana el vapor inglés **Thetis**, capitán Puttock, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Ricardo Guille Cassañes y C.<sup>a</sup>, Launder, 3, bajos. 0

#### LINEA HISPANO-INGLESA.

##### Para Valencia, Malagay Liverpool.

Saldrá de este puerto el miércoles 21 del actual, á las diez de la noche, el vapor español **Tajo**, su capitán D. José Battle, admitiendo carga. Consignatarios D. Pablo María Tintoré y C.<sup>a</sup>, Mendizábal, 19, bajos. 13

##### Para Marsella, con escala en San Felip de Guixols y Palamós.

Saldrá el próximo miércoles, 21 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Don Juan Tenorio**, capitán D. M. Cabruja; admitiendo carga y pasajeros. Su consignatario don Enrique Dauner, calle Cristina, n. 18. 13

##### Para la Habana.

La salida de la fragata **Valparaíso**, queda fijada para el miércoles, 21 del corriente. La carga á flete deberá quedar embarcada por todo el sábado, 17 del corriente. Consignatarios D. J. M. Serra é hijo. 6

##### Para Cete, Marsella y Génova admitiendo cargo para Paris, Lion, Burdeos, Londres y principales plazas de Europa.

Saldrá el sábado, 17 del actual, á las dos de la tarde, el vapor español **Provenza**, capitán don Vicente Ricomá. Admite carga y pasajeros. Consignatarios hijos de E. Solá y Amat, porticos de Xifré, núm. 8, dis, bajos. 13

##### Para Buenos Aires.

El bergantín **Jóven Miguet**, su capitán D. Gerardo Maristany y Mora, saldrá del 25 al 30 del corriente; admite carga á fletes y pasajeros en sus cómodas cámaras, por ser buque de nueva construcción. Se despacha Merced, 12, entresuelo. 0

##### Para la Habana.

Saldrá por todo el presente mes la corbeta española **Pordichó**, su capitán don Quirico Riberras; admitiendo carga á flete y pasajeros. Sus consignatarios señores Mercader y Pedral, calle de Prim, antes Cristina, n. 8 (bis). 12

##### Para la Habana directamente.

Saldrá el 25 del presente mes el bergantín español **Integridad**, su capitán D. Pablo Sust y Mir. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de la Merced, 6.

**Para Palma de Mallorca.**

Saldrá á mediados de la próxima semana el laud **San Francisco**, su patron D. José Alberty; admitiendo carga á flete. Consignatario D. Tomás Forteza, pórticos de Xifré, n. 18. 0

mite carga á flete y pasajeros. La despachá D. José Amell, calle de Simon Olier, n. 1, piso 2.º 14

**Para Marsella.****Para Matanzas.**

Saldrá por todo el presente mes la polacra **Bella Dolores**, capitán D. Buenaventura Durall; ad-

Saldrá el 21 del actual, el vapor **Victoria**, su capitán don Pedro Sagre, admitiendo carga y pasajeros Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio. 13

**Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.****Mercantes españolas.**

De Valencia en 1 dia, vapor Provenzal, de 185 t., c. don Vicente Ricomá, con 10 cajas papel á don Francisco Ridaura, 11 bultos espartería á don José Alsamora, 12 sacos anís á los señores Zamora, Costa y compañía, 2 fardos paños á don Salvador Asnar, 4 pipas vino á don Francisco Verano, 50 balas espar-  
tio á los señores hijos de Solá, y 15 pasajeros.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 290 pipas vino para trasbordar.

**Noticias nacionales.****MINISTERIO DE HACIENDA.**

Siendo urgente que la fabricacion de la moneda se verifique con entera sujecion al decreto de 19 de octubre del año próximo pasado, y que las monedas que se elaboren ostenten cuanto antes los emblemas y atributos de la Soberanía Nacional; y teniendo en cuenta que en el concurso de grabadores convocado en 14 de enero ultimo no se ha presentado para las de plata modelo alguno con las condiciones necesarias, el Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Los modelos aprobados por decreto de 5 de febrero último para acuñar la peseta servirán definitivamente para dicha moneda y las demas del mismo metal que deben labrarse conforme á los artículos 4.º y 6.º del decreto de 19 de octubre ultimo, sin otra variacion que la correspondiente á sus respectivos valores y leyendas.

Art. 2.º La fabricacion de las monedas de dos pesetas, una peseta, cincuenta céntimos y veinte céntimos se verificará única y esclusivamente con las pastas que se obtengan de las monedas similares circulantes en la actualidad, para cuya recogida y refundicion la Direccion general del Tesoro público dictará las medidas necesarias.

Art. 3.º Por cada 200,000 piezas de plata de 5 pesetas que se acuñen, se amonedarán 50,000 pesetas en piezas de 833 milésimas de ley, á saber:

10,000	pesetas en piezas de 2 pesetas.
25,000	id. en id. de 1 id.
12,000	id. en id. de 50 céntimos.
2,500	id. en id. de 20 id.

50,000

Madrid 7 de abril de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

**MINISTERIO DE FOMENTO.****Instruccion pública.—Negociado 2.º—Circular.**

Habiendo acudido á este ministerio varios catedráticos numerarios de establecimientos públicos de enseñanza que han sido nombrados por los Claustros con arreglo á lo dispuesto en los artículos 14 y 65 respectivamente, de los decretos de 21 y 25 de octubre último, para que, además de sus cátedras, desempeñen otras vacantes en los mismos establecimientos, solicitando que se les abone la gratificacion que para los auxiliares que sustituyan cátedras vacantes establece el referido artículo del último de aquellos decretos; teniendo en cuenta el informe emitido acerca del particular por el Rectorado de la Universidad de Santiago con motivo de la recamacion de igual naturaleza hecha por el profesor del Instituto de Orense D. Felipe Mosquera Garcia, con cuyo informe se ha conformado la Direccion general de Instruccion pública; y considerando que de accederse á la peticion de que se trata resultarian con frecuencia recargados de trabajo los profesores á quienes se les encargara este servicio, lo cual seria perjudicial para la enseñanza sin que resultase beneficio alguno en favor de los presupuestos provinciales, el Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones ha resuelto que los nombramientos de auxiliares para sustituir cátedras vacantes en los establecimientos públicos de enseñanza deberán recaer en personas competentes que no pertenezcan al Claustro de profesores de la escuela en que ocurra la vacante; y que cuando esto no pueda ser justificadamente por no encontrarse en la localidad respectiva persona apta para desempeñar dicho servicio, lo ponga V. S. en conocimiento de la Direccion general de Instruccion pública á fin de que con arreglo á lo dispuesto en el art. 173 de la ley de 9 de setiembre de 1837 designe el profesor que haya de encargarse de la asignatura vacante y la gratificacion que el mismo deba percibir por el aumento de trabajo.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1869.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Rector de la Universidad de...

(Gaceta num. 99.)

## Correo de Madrid del día 15 de abril de 1869.

(De la Correspondencia de España.)

A la *Epoca* le parece que Marruecos no se presta á aceptar la cesion de su deuda hecha por el gobierno español á la casa Erlanger, de París.

—Se asegura que en la primera quincena del próximo mes de mayo regresará á la península el general Dulce, capitán general de la isla de Cuba.

—El consejo de redenciones quedará incorporado al ministerio de la Guerra en virtud del arreglo que hoy se ha firmado.

—Hoy se ha firmado el arreglo del ministerio de la Guerra, que se publicará en breve en la *Gaceta*.

—En Huete, provincia de Cuenca, se presentó ayer una partida de unos veinte paisanos armados y con boinas, dando vivas á Carlos VII. La Guardia civil salió en su persecucion y logró dispersarlos haciendo seis prisioneros, que han sido entregados á los tribunales.

—Inmediatamente despues de terminar hoy su discurso el señor obispo de Jaen se ha retirado de las Cortes algo indispuesto. Ya el señor Monescillo estaba algo enfermo desde ayer, pero no ha querido faltar á su puesto hasta terminar el notable discurso que ayer empezó.

—Londres, 14.—Noticias de New York transmitidas por el cable, dicen que el Senado no se ha ocupado todavía de la resolucion del Congreso, autorizando al presidente á reconocer todo gobierno de hecho en Cuba.

—Pasado mañana fijamente se presentará á las Cortes el presupuesto de ingresos.

—Dice un periódico:

«Se tienen datos seguros por los que se sabe que en estos últimos dias han salido de esta capital setenta y tantos hombres con direccion á la provincia de Cuenca y cuyo objeto es el de organizar una partida carlista.

En carta particular que tenemos á la vista, se nos da la noticia de que en la provincia de Toledo ha aparecido una partida carlista compuesta de 50 hombres perfectamente montados y armados. Ignoramos si esta noticia tiene la exactitud que la citada carta le atribuye.»

—Ayer por primera vez ejerció sus funciones de vicepresidente de la tertulia progresista el señor Topete, presidiendo la sesion celebrada por esta patriótica sociedad.

—La discusion del proyecto constitucional promete ser mas breve de lo que hacia suponer el crecido número de enmiendas hasta ahora presentadas y las muchas mas que se anuncian.

Con este motivo hemos oido, que para salvar la iniciativa del diputado con la disciplina de partido, son muchos los que han acordado presentar las enmiendas que su celo ó compromisos les sugieran, pero no discutir ninguna que no sea aceptada por la comision.

—Hoy ha celebrado una larga conferencia el poder ejecutivo con la junta directiva de la mayoría y la comision constitucional. Se reunieron á las once en la sala de presupuestos del Congreso y ha durado hasta la una.

En esta reunion, á propuesta del señor Olózaga, se ha discutido si debería empezarse la discusion de los artículos de la Constitución por el título 1.º que trata de los derechos individuales, ó por el 2.º que consigna ya la forma de gobierno.

Parece que el señor Ulloa y otros han combatido esta inversion de método, haciendo ver que mientras se discutia la proposicion para acordar la variacion y los incidentes á que diera lugar, se podria discutir el título 1.º, y así se ha acordado.

—Esta mañana á las once ha fallecido en esta corte el diputado constituyente por Bilbao, don José Miguel de Arrieta Mascarúa. Es el cuarto diputado que ha fallecido durante la actual legislatura.

—El señor Castelar ha presentado esta tarde la siguiente proposicion:

Los diputados que suscriben, considerando que se acerca el aniversario del Dos de Mayo de 1808, día de gloria para la patria, para este sagrado hogar levantado sobre los huesos de nuestros padres y que debe estar abierto á todos los españoles, proponen á las Cortes Constituyentes que para solemnizar tan fausto recuerdo se dignen sancionar el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se concede amplia y general amnistia por todos los delitos políticos cometidos desde el día 1.º de octubre de 1868 hasta el día de la publicacion de la presente ley.

Madrid, etc. Siguen las firmas del señor Castelar y otros diputados.

—Hoy se han reunido en casa de D. Pascual Madoz los comisionados catalanes que han venido á protestar contra la reforma arancelaria, concurriendo tambien los señores general Prim, Balaguer y Figuerola.

—No tiene fundamento alguno la noticia que da ayer el *Siglo* respecto á haber recibido el nuncio de Su Santidad órdenes para pedir sus pasaportes. Podemos asegurarlo.

—Parece que el señor marqués de los Castillejos, conforme con la mayoría de los individuos del poder ejecutivo, y todos ó casi todos los diputados, ha manifestado esplicitamente su deseo de que se apresure la constitucion del país.

—Parece que ya han aparecido algunas partidas carlistas en el Maestrazgo, y hoy era el día señalado para dar el grito en favor de Carlos VII en Morella y otros puntos.

—El poder ejecutivo ha indultado á Cipriano Muñoz de la pena de muerte que le fué impuesta por la Audiencia de este territorio, por los delitos de robo y homicidio cometido en la persona de doña Inés Gutierrez, vecina de Avila.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que los títulos de maestras de instruccion primaria se espi an por las juntas provinciales, autorizándolos los presidentes y secretarios de dichas juntas y las directoras de las escuelas normales.

—Se han presentado las siguientes enmiendas al proyecto de Constitucion:

I. Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Córtes que el art 93 de la Constitucion se redacte asi:

Art. 93. Las leyes determinarán la época y el modo en que ha de establecerse el juicio por jurados para toda clase de delitos.

Palacio de las Córtes 13 de abril de 1869.—Cisneros.—Cantero.—Cantalapiedra.—Delgado.—Orla y Ruiz.—Nuñez de Arce.—Elduayen.

II. Pedimos á las Córtes se sirvan aprobar la siguiente enmienda á los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitucion.

Art..... El Estado garantizará la libertad y la igualdad de todos los cultos.

En consecuencia ni sostiene el culto ni los ministros de la religion católica; ni mantiene relaciones oficiales con iglesia alguna.

Palacio de las Córtes 6 de abril de 1869.—Pastor y Huerta.—Morales Diaz.—Gonzalez Encinas.—Fernandez de las Cuevas.—Molini.—Merelo.—Carretero.

III. Pedimos á las Córtes se sirvan aprobar la siguiente enmienda al art. 1.º, pár. afo 1.º del proyecto de Constitucion.

Despues de la palabra «España» se añadirán las siguientes:

«Sin distincion de raza ni color.»

Palacio de las Córtes 12 de abril de 1869.—Soriano.—Martinez.—Molini.—Pastor Huerta.—Merelo.—Anglada.—Carrascon.

—Paris 13 por la tarde.—Los condes de Girgenti, que se hallan en esta capital, saldrán en breve para Roma, permanecerán allí algunos dias, marchando despues á Alemania, en donde se proponen pasar el verano.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de abril de 1869.*

PREESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Abierta á la una y cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

*Proyecto de Constitucion.*

Continuando la discusion pendiente sobre este asunto, dijo

El señor obispo de JAEN: Sr. Presidente no conozco el reglamento porque se rige esta Camara, y ruego á S. S. que me advierta si en algun punto me separo de él.

El señor PRESIDENTE: El Presidente tiene la seguridad de no tener que usar del permiso que le da S. S.

El señor obispo de JAEN: Señores, habíamos entrado ayer en una cuestion trascendental, la de la tendencia á la unidad que tienen todos los seres, tendencia que no puede menos de tener tambien la Iglesia católica. La unidad, señores, entraña consigo la exclusion, y por consiguiente, la tolerancia, que cabe muy bien en el individuo, no puede caber en esa clase de colectividades.

Es menester, señores, pues, defender la unidad católica como un gran carácter español, el del valor, el de la fuerza, el que ha levantado á esta nacion, sirviéndola de enseña. Aquí no ha habido nunca mas que católicos, españoles católicos, porque en el catolicismo esta la grandeza de la unidad.

Pero, señores, ¿cómo no habíamos de ser nosotros católicos? ¿Creeis que sin este carácter seria grande la España? No; entonces sus ideas serian ideas de partido, no ideas generales, no ideas españolas.

Yo oigo hablar aquí con mucho gusto de la legalidad comun; pero ¿hay aquí alguien que se separe de ella? No; aquí no hay quien esté fuera de la legalidad comun, porque aquí no hay criminales; aquí todos somos católicos, todos hemos recibido el agua y el Espíritu Santo en la pila del bautismo, y no podemos dejar de serlo, porque somos caballeros y no haremos lo que no debemos. Para dejar nuestra religion tendríamos que ser apostatas; y los que tanto temen las apostasias políticas, ¿habian de apostatar en lo mas alto, en lo que, segun Benjamin Constant, es el atributo del hombre?

Yo extraño mucho, señores, lo que han hecho los señores de la comision al redactar el artículo 20 de la Constitucion. ¿Y qué han hecho? En mi pobre entender, lo que han hecho ha sido establecer un pacto como el que se establece entre el propietario y el jornalero. Ese artículo dice: «Te pago porque me sirves,» y «te sirvo porque me pagas.» Esto me parece mezquino, y no, como decia el Sr. Moret, porque esta es la letra que mata, sino porque á mí el espíritu en este punto me mata tambien.

Esto no es justo, á la Iglesia no puede tratársela asi; la Iglesia poseia sus bienes y se los

habeis tomado. Ya que no se hable de pago, porque esto es imposible, ¿por qué no hablar de indemnizacion? El clero en este concepto sirve al Estado de balde, porque sus sueldos son una indemnizacion, y en ese caso, ¿quereis no tener mas relaciones entre el Estado y la Iglesia que las de estipendio?

Y pasando ahora al art. 21. ¿podemos hacer lo que en él se dice y romper el Concordato que es una ley internacional? Yo no temo, señores, la libertad de cultos, que no tiene mas importancia que la libertad de enseñanza; ni yo ni nosotros rehuimos el combate y la discusion, a la que podemos ir sin buscar nuevas armas y con acudir solo á nuestros tratadistas que tan bien han defendido toda clase de cuestiones. Pero lo que tememos es el escándalo de los pequeñuelos. ¿No hay pequeñuelos entre todos los hombres? ¿No podian estos experimentar grandes disturbios? ¿No estaria la sociedad mas perturbada que lo está hoy? ¿No sabeis que la tolerancia de todos los cultos ha causado ya grandes perturbaciones sin que haya llegado á ser un precepto constitucional? ¿No sabeis, señores, que en Sevilla se ha tratado de repartir libros protestantes dentro de la misma catedral? En mi misma diócesis hay un lugar que celebraba una festividad de la Iglesia. Durante ella se han entrado unos hombres insultando á los santos y dando lugar á un conflicto que pudo terminar con sangre de unos y otros.

Pues bien, si esto sucede cuando la libertad religiosa esta solamente en embrion, ¿no veis que aquí no se pide la libertad de cultos, sino la libertad de la agresion seguida de la impunidad? ¿Creeis posible consignar esto en la Constitucion? ¿Qué sucederia, señores, si en un punto de un pueblo estuviera una imagen de la purísima y bienaventurada Virgen María, y enfrente en otro punto se negara su pureza? ¿Si en un punto estuviera el Señor de manifiesto, y en otro hubiera un templo donde se negara la presencia de Dios en la Eucaristia? ¿Creeis que esto no daría lugar á hondísimas perturbaciones?

He oido decir, que nosotros tratamos de imponer la fe. No, señores; la fe es un don de Dios y los dones no se imponen; se reciben ó se rechazan.

Pero he hablado antes de la libertad de enseñanza. ¿Creeis vosotros que no hace falta distinguir acerca de ella? ¿Por qué no se ha de impedir que se enseñe el error? Es verdad que se dice en el artículo 20 que habrá las limitaciones de la moral universal; pero esta, que es una palabra magnífica, de una severidad majestuosa, que llega hasta las fibras mas íntimas del corazon; esto de la moral y de las leyes del derecho ¿quién lo dictará? ¿Quién dice hasta donde llegan esas cosas?

¿No hemos visto aquí hace pocos dias que no podian entenderse dos personas tan ilustradas como los Sres. Rios Rosas y Cánovas del Castillo, á pesar de que lo procuraban? ¿No tardaron mucho tiempo y no hablaron mucho para conseguirlo? Pues esto dependia de que no acertaban á apreciar ese límite de la moral y del derecho. Si establecemos esa moral y ese derecho, no ya para personas de tan alto criterio, sino para el vulgo, ¿no quedará tan vago que cada cual se arreglará una moral y un derecho para su uso particular? ¿Por qué acudir á la moral universal si tenemos la moral católica? Yo recuerdo el dicho de un célebre africano para quien el hombre se empequeñecía cuando no era buen hermano. Seamos grandes hombres, señores, siendo católicos, es decir, buenos hermanos.

Yo espero, que, en vista de estas razones, han de hacerse en este punto algunas reformas en la Constitucion.

Pero volviendo ahora á la libertad de enseñanza, llamareis, señores, á las cátedras, y llamareis por oposicion, y si hay libertad de cultos no podreis rechazar á los sectarios de ninguno. Vendrá un judío á explicar historia, y al llegar al año 4004 de la creacion, dirá: «aquí dicen los cristianos que nació su Redentor; pero no es cierto: nosotros le estamos esperando.» ¿Os parece esto conveniente?

Pues suponed que es un profesor de botánica. ¿Me direis que por qué ha de preguntársele su fe? Yo os contestaré, que ese profesor puede explicar la existencia de las flores por una generacion espontánea, y negar por este medio la existencia de Dios. Ya veis que puede no tratarse de religion y negar sus dogmas: ya veis que no es posible estender tanto la libertad de enseñanza. ¿No ataca esto á los derechos individuales? ¿No teneis vosotros derecho á que no se ataque vuestra fe?

Es, pues, preciso aceptar una razon preexistente que dirima esas cuestiones.

¿Y por qué medios hemos llegado, señores, al punto en que nos encontramos? no por obra de la comision ni por obra del gobierno, á quien yo no hago oposicion, porque repito que no quiero tratar de las cosas del mundo, pero por obra de la revolucion se ha realizado un hecho notable, el hecho de la supresion de los jesuitas. ¿No tenian estos derechos individuales? ¿no tenian derecho para asociarse, para vivir aquí y para enseñar como enseñaban á mas de 1,000 jóvenes?

¿Era esta una sociedad de criminales ó de maestros inespertos? No puedo creerlo. El hecho es que existian y que enseñaban á satisfaccion del pueblo español, y por la revolucion fueron espulsados. ¿Cuál fué el motivo? No consta, señores, y no consta en tiempos de publicidad, y en tiempos que se dice que se viene á establecer la justicia.

Se han reducido tambien los conventos de monjas, y esto debió hacerse tambien en cierta sazón; pero ¿es justo ahora haber reunido cincuenta y dos monjas en el convento mas ruinoso de Jaen, á pesar de que pertenecian á diferentes órdenes? ¿Es esto reunir monjas, ó amontonarlas y llevarlas á la perturbacion? Yo ruego al señor ministro del ramo que se ocupe de esto, por si le fuera dado reparar estos males.

Se ha suspendido tambien el pago de los seminarios conciliares; y cuando se dice que el clero esta atrasado, ¿cómo se le priva de los medios de aprender? Si no hay para pagar los profesores, ¿cómo han de aprender los que quieren ser clérigos?

¿No es tambien la asignacion de los seminarios una carga de justicia? ¿No es la compensacion de sus bienes?

Hemos de volver á tratar del art. 20, y no hablaré ahora mas de él. Pero se ha dicho tambien que el dinero del clero es el dinero de la reaccion. Y, ¿tienen dinero efectivamente los clérigos? No; reducidos á la corta asignacion que se les paga, no pueden destinarla mas que á mantenerse.

No tienen, pues, el dinero de la reaccion. Pero, ¿qué es la reaccion? Esa es una palabra reciproca. ¿No querriais vosotros la reaccion de la libertad si viniera mañana la tiranía? ¿No busca el médico la reaccion de la salud contra la enfermedad? Sí; y en vez de decir á la familia del enfermo *adelante*, le dice: *ya vendrá la reaccion, ya vendrá la reaccion.* (Risas.)

Tenemos, pues, señores, á mi manera de ver, porque el hombre no es infalible y por eso creo yo que no es soberano, que antes de llegar á la Constitucion hay lesiones en la familia y en la enseñanza. La herida que se causa con la libertad de enseñanza en el corazon de los padres, ellos sabrán la profundidad que tiene.

Ellos han reclamado, pero el mal sigue. En orden á la unidad religiosa las reclamaciones han sido tan numerosas como ya sabeis. Hoy mismo he recibido yo una carta con mas de 3.000 firmas, en que me dicen que esa unidad la defenderian derramando su sangre. (Rumores.) Me lo dicen, señores, no soy yo quien lo digo.

Yo me dirijo, pues, en via de ruego al Gobierno para decirle: ¿No le parece al Gobierno que en esto de romper los lazos de la Iglesia y el Estado, debió consultarse á las universidades? (*Voces, bajo, no, no.*) A mi me parece que sí por ser las depositarias del saber. ¿No le parece que debió consultarse á las audiencias que tienen la estadística de la criminalidad? ¿No era oportuno oír á los obispos, que son los jueces de la doctrina, ó no son nada segun la institucion del episcopado?

Pues no se les ha oído; los obispos han reclamado, pero sin que se les consultara; y ¿es lógico no hacerlo cuando su mision es enseñar y corregir? ¿Creeis vosotros que nuestro episcopado no esté á la altura que ha tenido otras veces? ¿No quereis que se reproduzcan en're nosotros hombres como los Maldenados, los Suarez y los Sotos? ¿No sabeis que eso que se llama filosofia alemana tiene su origen en Juan de la Cruz, en Teresa de Jesus y en Fr. Luis de Granada? Muy alto habrán rayado los filósofos alemanes, pero no habrán subido como Juan de la Cruz al monte Carmelo.

Al romper la unidad religiosa rompeis, señores, todas nuestras tradiciones. ¿No recordais que la guerra de Africa fué tan popular porque era guerra de cristianos contra moros? Pues, ¿por qué quereis privarnos de lo que es una gloria de la patria, acaso la mayor de todas?

Sr. Presidente, si S. S. me lo permite descansaré algunos minutos.

El señor PRESIDENTE: Con la vénia de la Cámara se suspende la sesion.

Trascurrido un cuarto de hora y continuando el debate, prosiguió diciendo

El señor obispo de JAEN: Señores diputados, la cuestion de la unidad religiosa la habíamos hecho cuestion de patriotismo. ¿Y cómo no? Por eso el Congreso ha oído con tanta benevolencia mis palabras; y si, en efecto, pudiera traducirse por conviccion, deberíamos congratularnos todos.

Voy ahora á hacer algunas observaciones acerca de la razon para dejar bien sentado el honor de la escuela católica. Señores, la escuela católica se ha compuesto de tal manera con la relacion y la razon, que da á esta lo que la corresponde, pero conteniéndola cuando debe ser contenida. Dice Santo Tomás de Aquino: «Entended, para que levanteis dentro de vosotros un altar al Dios que os ha criado.» El entendimiento puede hacer todas las cosas inteligibles, y por eso está sobre lo inanimado y sobre los brutos, y en eso está la dignidad humana que nosotros defendemos; pero el entendimiento no puede llegar á ser Dios. ¿A dónde ha quedado el panteísmo aleman, el sistema de Condillac? Todo eso ha desaparecido para no volver: vaya con Dios, en buen hora. Señores, nosotros creemos que en el entendimiento humano, con todo su poder unido, lo que vemos en la digestion natural, hay que hacerlo por partes, y del mismo modo hay que tomar la ciencia por pequeñas porciones, pues los fenómenos y la realizacion de la digestion intelectual siguen hasta cierto punto las leyes de lo material. Nosotros, pues, levantamos la dignidad humana tan alta como puede serlo; somos casi ángeles, no ángeles; somos imagen de Dios, no soberanos.

Concluyo, señores, haciendo un ruego al señor ministro de Gracia y Justicia. Creo que en estos dias mismos se está llevando á cabo la revision de conventos de religiosas; yo desearia que S. S., atendiendo á los ruegos de un anciano y de un pobre obispo, suspendiera su disposicion; tambien le pido que mande dar la pension que hoy no se satisface á los seminarios donde el clero recibe instruccion y se sostiene á los pobres, lo cual reclamo, porque aunque yo lo tenga, no todos tienen el valor de la meadricidad, por mas que, próximos como nos hallamos á una bancarota, todos muy pronto vamos á necesitar de ese mismo valor.

Además, ya que estoy de súplicas, la haré á la Cámara para que la libertad sea igual pa-

## SUPLEMENTO.

Para todos; sí: ya que estableceis la libertad de cultos, es preciso, ó devolver al clero español sus bienes, ó indemnizarlo; así lo exige la mas estricta justicia; de otra manera vuestra doctrina carecerá de la base que vosotros mismos fijais, y entonces será injusta.

Y concluyo dándoos gracias por la benevolencia suma que me habeis dispensado.

El señor BENOT: No habia pensado tomar la palabra en este debate, tan profundo é importante, ante el cual la cuestion de personas creia yo que quedaria eliminada; pero el señor Becerra hizo ayer ciertas alusiones que me obligan á hacer algunas esplicaciones.

Se publica en Cádiz un periódico, ardiente enemigo de los republicanos, titulado *La Libertad*, en el cual apareció hace tiempo una adhesion á la que fué reina de España, entre cuyas firmas están la mia y la del Sr. Salvoechea. Esta circunstancia basta para desprestigiar ese documento, tomado, segun parece, de la *Gaceta*, pues el Sr. Salvoechea, por su corta edad, no ha podido ejercer cargos en la época á que se refiere....

Se me advierte ahora que fué el padre, llamado como el hijo, el que firmó.

Digo, pues, que yo fui avisado de que en esa felicitacion estaba mi primo, pero no quise ocuparme hasta que se hizo cargo del asunto un diario de esta corte, *El Pueblo*, cuyas indicaciones no podia ya dejar pasar, y mas teniendo en cuenta que por entonces se aseguraba que la insurreccion de Cádiz se debia al oro isabelino.

El hecho fué el siguiente: Perteneciendo yo á la comision de estadística de Cádiz, pensé que podria haber firmado sin saberlo, tal vez por sorpresa, esa felicitacion, entre las muchas comunicaciones que por mi cargo he tenido que autorizar con mi firma. Tomé antecedentes y resultó que nunca la espresada comision de estadística dirigió semejante atencion á doña Isabel de Borbon, y una vez así enterado, lo manifesté en una carta que escribí y publicó el citado periódico antirepublicano.

Y ahora bien, con esta aclaracion, ¿es justo que el Sr. Becerra haya hecho uso contra mí de la acusacion de nuestros enemigos, y no haya recordado la defensa? Señores, aunque yo hubiera variado de ideas, nada tendria de particular ni probaria nada en contra de nuestra causa, pues tanto equivaldria el que yo dijera para demostrar que Isabel II fué excelente, el que hoy haya muchos que la rebajan y combaten, cuando antes la defendieron, y recibieron de su real munificencia, como á la sazón se decia, cruces, empleos y distinciones.

Pero yo no he variado jamás de ideas, aunque antes hubiera pensado otra cosa, ni es argumento tampoco el que en la minoria haya dos ó tres personas á quienes se pueda atacar mas ó menos grandemente, para fulminar indicaciones sobre todos y hacer cargos. Señores, si nos ocupamos de las personas, no podremos resolver y tratar, como su gravedad exige, la grande y trascendental cuestion de principios á que debemos consagrarnos, y yo os ruego que consagreis, la atencion toda entera.

El señor BECERRA: Señores, recordará el Congreso cómo tuvo lugar la alusion que ayer hice á algunos individuos de la minoria. Desde luego diré al Sr. Soler, que ayer pidió y usó brevemente de la palabra hallandome yo fuera de este sitio, que mal podia referirme á su señoría que en esa época arrastraba un grillete por ser patriota, por conspirar en favor de la libertad.

En cuanto al Sr. Benot, yo no haria mas que citar un hecho que he visto en la *Gaceta* de 1867; yo no entraré á dilucidar si S. S. debió ó no protestar al encontrar su firma en un documento de esta clase. Si se ha abusado del nombre de S. S. y de otros que tambien aparecen en el mismo, yo me alegraria de que se promoviese un debate para que quedaran en el lugar que les corresponde.

Concluido este asunto, voy á rectificar algunos errores de concepto que me atribuyó el Sr. Manterola en su discurso de ayer.

Respecto á lo que dijo de los judíos y á la persecucion de que eran objeto por parte de la Iglesia, en virtud de la intolerancia católica, permitidme leer, señores diputados, lo dispuesto en algunos Concilios de Toledo. (*Leyo.*)

Es decir, que la Iglesia católica autorizaba la esclavitud, y despues de obligar á los judíos á que se bautizaran, se les arrancaban sus hijos y sus mujeres, se les separaba de sus amigos, se les quitaban sus bienes y arrojaba de sus hogares; en una palabra, se les privaba de todas las atenciones que hacen agradable la vida, de esas afecciones, señores, sin las cuales no es práticamente vida.

Otro de los puntos que tengo que rectificar es que el dia anterior citó el Sr. Manterola, como cierta autoridad para los liberales, á J. J. Rousseau. Pues yo declaro que por mas que tuviera influencia en ciertos sucesos del vecino reino de Francia, á fines del siglo pasado, Rousseau no es autoridad para los liberales; y creo peligroso citar estas autoridades, porque nosotros podriamos citar otras que no hicieran gracia á S. S.

Se quejaba S. S. de que yo le habia llamado *blasfemo*. Yo dije esa palabra genéricamente, diciendo que no debia suponerse, si el entendimiento no podia rechazar la verdad, que rechazara la religion verdadera, y que pensar que era preciso imponerla por la fuerza, era una blasfemia.

No, señores, las religiones no pueden imponerse, porque nacen de lo profundo del alma, porque nacen de un sentimiento, porque como ha dicho un filósofo, á Dios no se le demuestra sino que se le siente.

Concluyo, pues, señores, no queriendo molestar mas á la Cámara, y dejando lo demas

que pudiera decir, para cuando se discuta la cuestion religiosa; ahora solo diré que si el Estado ha de proteger una religion, lo mismo podrá ser esta que otra.

El señor BENOT: No me encontraba en el salon cuando el Sr. Becerra me aludió y por eso no sé como lo hizo S. S.

En cuanto á lo que ha dicho S. S. de que no hubiera atacado á ninguna persona que no se hallase aquí, y menos si estaba encausada, le diré que el Sr. Salvoechea (hijo), no pertenecía á ninguna corporacion de Cádiz. El padre sí.

Y respecto al mérito que cada cual ha podido tener en el hecho republicano, los emigrados pudieron iniciarle de derecho; pero nosotros le hemos llevado á cabo de hecho, porque esto no podia hacerse desde el extranjero.

El señor BECERRA: Por mi parte no puedo decir sino que sea lo que sea lo que he hecho por la revolucion, ha sido menos de lo que merecia la patria.

En cuanto á lo de 1866 yo no quiero escluir á los ilustres militares que tomaron parte en aquellos sucesos; y lo mismo les agradezco lo que hicieron, que á los paisanos.

El señor GIL BERGES: Pido la palabra para defender á un ausente.

El señor PRESIDENTE: No lo permite el reglamento.

El señor Manterola tiene la palabra para rectificar.

El señor MANTEROLA: Al ocuparme de las alusiones que me ha dirigido el señor Becerra seré muy breve, y empezaré por reconocer la caballerosidad de S. S. por declarar que no creí que S. S. me tachara á mí de blasfemo.

Se ha citado el decreto fundado en el tercer Concilio de Toledo en que se confirma la disciplina general de la Iglesia católica. Todos los señores diputados tienen noticia de que entre las causas dirimentes del matrimonio está la disparidad de cultos: no es, pues, extraño que se dijera en ese decreto que fueran nulos los matrimonios entre judíos y cristianos ó vice-versa.

En cuanto á la esclavitud, lo que ha hecho la Iglesia ha sido ir la haciendo cada vez menos amarga. La Iglesia católica desde sus primeros dias mostró interés tiernísimo hacia los esclavos. Desde San Pablo, que ruega á Filemon por Honesto, teneis, señores, á la Iglesia católica preparando lentamente el gran dia de la abolicion de la esclavitud.

Refiriéndose S. S. al Concilio IV, ha creído ver en sus disposiciones la fuerza que se empleaba para obligar á los judíos á la recepcion del bautismo: y ha creído tambien que desconociendo el derecho de la paternidad, se arrancaba á los hijos del regazo de sus madres para instruirlos en la fe cristiana.

Esto no es exacto: hay aquí dos conceptos que se deben distinguir. Cuando los principes seculares querian hacer el bautismo obligatorio, la Iglesia católica protesto contra eso, porque sabia que el carácter bautismal no podia ser profanado, y no queria que se bautizara á esos niños contra la voluntad de sus padres. Si los judíos, por una ú otra causa, mas baja ó mas alta, los hacian bautizar, eso, cuenta era suya, no de la Iglesia.

Ocupándose S. S. de lo que yo dije relativamente al doble carácter de los Concilios de Toledo, dice que el elemento seglar que asistía á aquellos Concilios no tenia voz ni voto en sus deliberaciones. Sin duda S. S. no ha consultado con detenimiento los antecedentes históricos cuando afirma eso, que no es exacto.

Al citar el testimonio de J. J. Rousseau, no dije yo que fuera autoridad para los liberales; lo que hice fué felicitarle de que no fuera autoridad para el Sr. Becerra.

Creí, por último, S. S., que yo ví no sé qué concordia entre la libertad de cultos y el ateísmo.

Lo que yo dije fué, que cuando el Estado era indiferente en materias religiosas, cuando no distinguía el catolicismo de las demás religiones, era ateo: y en este sentido creo que aceptarán mis palabras todos los que me escuchan.

Pero para probar yo que el Estado debía tener religion, citaba precisamente, contestando al Sr. Castelar, el ejemplo de los Estados Unidos, donde se dan gracias al Señor un dia cada año por los beneficios que ha dispensado al Estado, y donde no puede trabajarse los domingos. ¿De dónde nacen las leyes que prohiben eso, sino de una idea religiosa? ¿Por qué los judíos pueden allí trabajar el sábado y no pueden trabajar el domingo, que no es, sin embargo, su dia de descanso? ¿No es esto dar cierta importancia al sentimiento religioso? ¿No es esto no colocar los cultos en igualdad de condiciones?

Dije tambien, que siendo la verdad, y solo ella, objeto de nuestro entendimiento, no podia este aceptar otra cosa que la verdad real ó aparente: pero ¿no advertí que esa doctrina no era aplicable á las verdades sobrenaturales de la religion? Pero ¿á que detenerse en esto, cuando el Sr. Becerra ha dicho que á Dios no se le demuestra, sino que se le siente? Y sin embargo, señores, á Dios se le demuestra.

S. S., por último, nos ha dicho que las religiones nacen de lo profundo del alma. La religion, señores, no nace del alma, nace de Dios y una religion con un Dios creado por el hombre, no sería aceptable, porque ese Dios sería tan pequeño, como el hombre que lo creo.

Tampoco creo que los Estados puedan variar las religiones. Esos golpes de Estado no pueden examinarse, ni en el terreno de la filosofia ni en el de la religion.

El señor BECERRA: Haré lo posible por ser breve, porque considero que este debate es mas propio de una academia que no de este lugar. Yo creo, señores, que es muy peligroso para una religion cualquiera traer estas discusiones á la política, porque desde el momen-

to en que hay que esponer el pro y el contra, nos vemos, sin quererlo, en la necesidad de decirlo todo, y á mi juicio, no es el objeto hoy de las Córtes, discutir esto ó aquello de tal ó cual religion.

Nada de lo que yo haya dicho aquí ha sido con objeto de suscitar rencores; nada mas lejos de mi ánimo. Por eso no quiero hablar de hechos que serian objeto de risa si no hubieran hecho derramar sangre. Sin duda todos los señores diputados recordaran el juicio que á una pobre mujer se siguió en Calahorra por suponer que estaba en relaciones con el diablo. Repito que esto seria objeto de risa si no hubiera costado la vida á una infeliz mujer.

Se ha hablado aquí de si el Estado era ó dejaba de ser ateo. Señores, el Estado donde no hay una religion no es ateo, es neutral. Ateo es una negacion de Dios en contra de una afirmacion, y donde esta no existe, no puede tener lugar aquella.

El señor Manterola ha declarado aquí, con mucho gusto mio, que es enemigo de la esclavitud. Yo doy la enhorabuena por ello á S. S., que á la vez que ha hecho esa declaracion no ha podido probarnos que la Iglesia no haya tenido una opinion contraria. No continuo, para no molestar mas á las Córtes.

El señor MANTEROLA: Voy á decir únicamente, que si es peligroso para la religion traerla á los debates políticos, esa responsabilidad no es nuestra, es de la comision.

El señor CASTELAR: Señores: dije hace dos dias en mi rectificacion, que no volveria á tomar la palabra en la discusion de la totalidad, y no voy á hablar, sino á leer.

El Sr. Manterola dudaba de algunos de mis asertos históricos: primero del apoteosis de la matanza de San Bartolomé; segundo, de que el Papa Inocencio III condenaba á la esclavitud á los judíos; y tercero, de que el Papa Pio V hubiera escrito una carta á Felipe II aconsejándole recurriera al asesinato contra Isabel de Inglaterra.

Los tres asertos los voy á probar leyendo. (El orador leyó diferentes documentos, de donde resultaba la exactitud de los hechos que habia sentado.)

Despues de esta lectura, con la que he cumplido el compromiso que ayer contraje con el Sr. Manterola, no tengo nada que decir.

El señor MANTEROLA: Señores, con efecto se celebró en Roma, y lo dije ayer, el acontecimiento tristemente célebre de la Saint Bartelemy, pero fué porque las primeras noticias que á Roma llegaron fueron exageradas. Se aseguró en Roma que se habia tratado de una sublevacion por parte de los calvinistas contra el rey cristiano, esto se creyó y se celebró aquel acontecimiento mil veces deplorable. No necesito decir que á ese Saint Bartelemy precedió el de los calvinistas, porque todos tuvieron su Saint Bartelemy.

Yo no convine con el Sr. Castelar en que Inocencio III hubiera dado una enciclica condenando á esclavitud á los judíos, porque sabia que Inocencio III no publicó enciclica ninguna, y además porque no se comprende que Inocencio III, condenara á esclavitud á los judíos porque se ponía en contradiccion consigo mismo habiéndolos protegido cuanto le fué posible.

Respecto de Pio V, se han dicho cosas tan horribles de ese Pontífice, que no estraño que algunos escritores le hayan atribuido el hecho que se menciona en esa carta que el señor Castelar ha leído, y que yo creo auténtica.

El señor MONTERO RIOS: Señores diputados, cuando me dispensabais la honra de nombrarme individuo de la comision de Constitucion, no creia que habia de llegar un momento en que para mí esta honra fuera una carga insoportable para mis débiles hombros, teniendo que contestar al brillante y elocuente discurso del señor obispo de Jaen.

No era yo el llamado á contestar á tan distinguido orador, sino el dignísimo señor presidente de la comision, ó en otro caso cualquiera de los demás individuos de la misma, que lo hubieran hecho de una manera mas cumplida que yo lo podré hacer. Pero como decia ayer mi amigo el Sr. Becerra, los deberes no se discuten, se cumplen.

Afortunadamente, con mis palabras no heriré vuestros sentimientos, porque yo, el mas humilde hijo de la Iglesia, me precio de ser católico, y conservo en mi corazon los sentimientos que me inspiró mi escelente padre, sentimientos que yo he procurado inculcar en el corazon de mis hijos como la prenda mas preciosa para que sepan arrostrar los males de la vida y llegar á puerto seguro.

Antes de entrar en materia, permitidme que felicite al señor obispo de Jaen, al señor arzobispo de Santiago y al señor magistral de la iglesia de Vitoria, por haber venido á ocupar un puesto en esta Asamblea; porque este solo hecho es una garantia segura de que nuestra regeneracion política llegará á puerto de salvacion.

Derrocó una dinastia secular que era un obstáculo para sus aspiraciones y eligió unos representantes que sustituyesen el edificio derrocado. Entre ellos ha elegido á los obispos y en el mero hecho de aceptar estos sus cargos han sancionado esa revolucion, puesto que sus señorías no podian venir aquí en virtud de la teoría, condenada por todos, de los hechos consumados.

La Iglesia, pues, está identificada con nosotros, y desde que han venido esos diputados aceptando el hecho revolucionario, no podemos ya creer que la Iglesia conspira contra nuestros libertadores. La causa de la libertad y de la religion, han quedado hermanadas para siempre.

Pero ¡lastima grande que esos señores no hayan reconocido esa revolucion hasta sus verdaderos límites! Y digo esto, porque no concibo que el principio de la libertad política no entrañe la libertad de conciencia que nosotros consignamos.

La libertad del individuo en todas sus manifestaciones, no puede menos de caber dentro de la religion como ha cabido en otros tiempos.

Antiguamente, señores, la doctrina de la Iglesia, era la tolerancia, era la libertad: yo recuerdo que en los cuatro primeros siglos, los padres de la Iglesia predicaban la tolerancia y que San Marlin de Tours no consideraba hermanos suyos en Jesucristo a los obispos españoles que pedian la proteccion secular contra los heresiarcas.

El señor obispo de Jaen venia a pedir para la Iglesia la proteccion del Estado, y al decir esto pedia para la religion un carácter político que no debe tener. Yo le puedo citar a S. S. con este motivo lo que decia el célebre obispo francés Mons. Parisis: «La libertad en el derecho comun, es lo que conviene á la Iglesia. Libertad de conciencia.»

Este grito de la Iglesia naciente ha venido á ser el grito de la humanidad. Esta libertad, la Iglesia no la reclama mas que en los terminos en que en la actualidad la proclama la razon humana; es decir una libertad igual para todos; nada de particular para nosotros, nada de excepcional contra nosotros.

Las consecuencias legítimas de este principio son: el libre ejercicio de todos los cultos, forma exterior de la fe, expansion social del pensamiento religioso, si puedo hablar así, desenvolvimiento natural, por consiguiente, de la libertad de conciencia.

Si el señor obispo de Jaen viene á pedir la intolerancia religiosa, ¿por qué no se ha puesto de acuerdo con el obispo de Arras, con monseñor Parisis? ¿Se ha de hacer aquí en nombre de la religion católica, una cosa que no se hace en nombre de esa misma religion ni en Francia, ni en Bélgica, ni en otras tantas naciones de Europa? Nó; esto lo hacia S. S. porque confundia la esfera propia de la religion con la esfera política, y queria que continuara el sistema que defendieron Gregorio VII é Inocencio III.

¿Es posible, señores, que se sostenga aquí la Iglesia católica sin proteccion del Estado como Iglesia única? No; pero ¿es hoy posible conservar esa union tan íntima sin que peligre el Estado ó la Iglesia? Tampoco; la historia nos lo demuestra perfectamente: cuando el poder secular era débil, la Iglesia le absorbió; cuando el poder secular fué absoluto y fuerte, absorbió á su vez el de la Iglesia. Dadas nuestras condiciones actuales, ¿seria tan difícil que la Iglesia absorbiera en sí todo el poder público?

Es, pues, preciso que la religion no viva en la esfera política, sino que en otra esfera amplísima llene su alta y civilizadora mision.

Decia el señor obispo que esa libertad destruia la legalidad comun. Pues qué, señores, cuando nosotros tratamos de crear una ley para todos los españoles y extranjeros, ¿no hacemos mas fácil esa ley, que si quisiéramos crear un privilegio para los que profesan el catolicismo, y una especie de proscripcion para los que no lo profesaran?

¿Es cierto acaso que con la libertad de cultos vayamos á destruir nuestras glorias nacionales, y que estas sean hijas de la unidad religiosa? ¿Son, efectivamente, hijas de la unidad religiosa las glorias nacionales? ¿Por qué, entonces, no existen esas glorias en otras naciones sometidas á la misma ley de unidad? ¿Por qué, entonces, no las hay en los siglos XVI, XVII y XVIII? ¿Por qué no las hay desde el establecimiento de la inquisicion, que es la fórmula mas pura de la unidad religiosa?

No nacen, no, las glorias nacionales de España de ese principio; léjos de eso, hay, debidos á ella, muchos males, tanto para la Iglesia como para el estado civil. ¿No habeis visto la diferencia que hay entre la Francia anterior á Enrique IV y la que vivió desde que este gran monarca publicó el edicto de Nantes hasta que este edicto fué revocado por Luis XIV? ¿No recordais las guerras de la Liga? ¿No recordais la noche de San Bartolomé? ¿No recordais que luego hubo una gran paz á favor de la soberanía religiosa?

Creia el señor obispo que con la libertad de cultos la Iglesia se estrellaria en muy poco tiempo. Pero ¿cómo he de admitir yo esto, si creo en la perpetuidad que para la Iglesia anunció Jesucristo? No: sin la proteccion del Estado tiene en sí misma la Iglesia vitalidad bastante para no perecer, porque es imperecedera.

Y ¿son acaso prueba de que sea mala la libertad de cultos los abusos cometidos en Sevilla y en un pueblo de Jaen? ¿Podríamos nosotros sacar ese argumento en contra de la religion de un crimen horrible cometido en los claustros de la catedral de Burgos en nombre de la religion católica? (El señor obispo de Santiago: En nombre del fanatismo.) Pues si eso es así, en nombre de un abuso y no de la libertad religiosa se han cometido esos y otros delitos.

Le diré que se viola el Concordato de 1831; pero, ¿hay obligacion de cumplir lo que no está en la posibilidad? Aunque en España no hubiera mas que un español que no fuera católico, ¿tendríamos nosotros derecho para ahogar su conciencia, para atacar al mas alto de sus derechos? Si admitimos esa intolerancia, ¿cómo hemos de condenar al imperio romano que perseguia á los primeros católicos? ¿Cómo hemos de censurar al autócrata de Rusia cuando persigue á los polacos, católicos? ¿Cómo hemos de anatematizar á las tribus del Africa que asesinan á nuestros prisioneros? Se dice que esta es la verdadera; pero, ¿no dicen lo mismo todas las religiones? ¿No pretenden todas ser las depositarias de la verdad?

Yo bien sé, señores, que mientras aquí se defiende la unidad católica, se defiende en otras partes la libertad de cultos, y no puedo olvidar que el ilustre Lacordaire decia con este motivo:

«Cualquiera que esce' que un solo hombre en la reclamacion del derecho: cualquiera

que consienta la esclavitud de un solo hombre blanco ó negro, no hace sino lo que haria con uno de sus cabellos mal colocados: este no es un hombre sincero, y no merece combatir por la causa sagrada del género humano.

La conciencia pública rechazará siempre al hombre que pide una libertad esclusiva é insuficiente al derecho de otro; porque la libertad esclusiva no es sino un privilegio, y la libertad insuficiente no es sino una traicion. Pero hay en el corazon del hombre honrado que habla para todos, y que al hablar por todos parece algunas veces hablar contra si mismo, una ley de poder, de superioridad lógica y moral, que produce indefectiblemente la reciprocidad.

Si, católicos, entendedlo bien; si quereis la libertad para vosotros, es necesario que la querais tambien para todos los hombres, para todos los cielos. Si no la pedís mas que para vosotros no se os concederá jamás: dadla vosotros donde seais señores, á fin de que se os conceda donde seais esclavos.»

Parece, señores, que ese hombre célebre habia adivinado las palabras que habia de pronunciar aquí el señor obispo de Jaen.

Y es tanto mas doloroso para los que como yo son católicos de corazon y tienen una fe ciega en los destinos de la Iglesia, haber oido al señor obispo combatir nuestro proyecto, con tanta suavidad en la forma, pero con tanta rudeza en el fondo, cuando creíamos que dábamos una gran cosa á la Iglesia, dándole el derecho de publicar sus doctrinas y el de asociarse, y permitiéndola así que poniendo la verdad enfrente del error, haga triunfar aquella, y que asociándose, dé una gran expansion al espíritu vivificador que la anima.

Sin embargo el señor obispo combate esas libertades y combate la libertad de enseñanza, por la cual la Iglesia francesa dió tantas gracias á la república de 1848. ¿Quería acaso su señoría crear esas libertades para la Iglesia constituyendo un privilegio? Pues esto era imposible; esto no lo podíamos hacer nosotros de ninguna manera.

Señor Presidente, si S. S. me permitiera descansar algunos minutos, se lo agradecería mucho.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. hacerlo.

Continuando la sesion al cabo de algunos minutos, siguió diciendo

El señor MONTERO RIOS: Habia tenido el honor de manifestar que este proyecto, en todo lo relativo á la libertad de cultos, no era contrario á las condiciones que la Iglesia necesita para vivir, que aquí se habia atacado á la libertad de cultos en nombre de un principio antiguo, que esa libertad era una de las principales bases de la Iglesia, que en ese concepto la proclama la misma religion en otros países, y que sin ella, si no puede perecer, al menos puede trasmigrar, como las aves viajeras.

Y es una verdad, señores, aunque sea doloroso el confesarla, que la Iglesia en España, viviendo en los tres últimos siglos bajo la proteccion del Estado, no ha brillado, no ha progresado, no se ha puesto al nivel de lo que es en Francia, en Bélgica y en otros puntos. La libertad de conciencia fué proclamada en Bélgica por todo el episcopado belga, y reconocida por el Pontífice, como ventajosa para la misma religion. *Cur tam varius!*

¿Por qué se combate aquí lo que se defiende en otras partes? ¿No hemos oido aquí aplaudir lo que se hace en Inglaterra, emancipando la Iglesia católica de Irlanda, y espropiando los bienes de la Iglesia protestante inglesa? Es verdad que hay algo en el origen de esa propiedad; pero ¿no tiene nada que censurar la adquisicion de la Iglesia católica como todas las adquisiciones colectivas? ¿Pues qué criterio hay para combatir una misma cosa, segun se hace en una parte ó en otra?

Y ¿será verdad que la libertad de cultos pueda traer los conflictos que nos anunciaba el señor obispo de Jaen? ¿Qué quiere decir que hay 3,000 españoles que están dispuestos á derramar su sangre en favor de la unidad religiosa? ¿No se va á garantir á cada uno el culto que tenga?

Yo bien sé que hay grandes esposiciones con muchas firmas pidiendo eso, y no sé si hay pueblo en que aparecen mas firmas que habitantes, y si hay otros en que han firmado niños y niñas que no sabian hablar; pero aunque fueran efectivamente tres millones de firmantes, ¿qué quiere decir esto cuando hay 13 millones que, invitados repetidas veces á firmar esas esposiciones, no han querido hacerlo?

Se ha hablado de la espulsion de los jesuitas, de la reunion de las monjas y de la supresion de los seminarios. En estas cuestiones, señores, yo debo decir que no creo que son los que hoy sostienen la intolerancia los que pueden combatir el hecho de los jesuitas. ¿No aplaudió todo el episcopado español la espulsion de los jesuitas en tiempo de Carlos III? ¿Pues qué diferencia hay entre lo que se hizo entonces y lo que se ha hecho ahora?

Si se han reducido los conventos de monjas, ¿no hay una disposicion anterior, el Concordato, que prohíbe que haya congregaciones religiosas de mujeres que no se dediquen á la enseñanza ó á la caridad? ¿Se quiere sostener el Concordato para unas cosas y no para otras?

En cuanto á lo de los seminarios, ¿no se da á la Iglesia una libertad completa para organizar su enseñanza? Pues, ¿por qué se queja de una medida puramente económica?

¿Quereis, señores, tener esa íntima relacion entre la Iglesia y el Estado? Pues someteos á él como lo estabais antes. ¿No quereis vuestra libertad, privando al Estado de la suya, porque ya lo habeis oido, ese privilegio, segun Lacordaire, es una traicion?

Y como si la libertad de cultos llevara consigo la proscripción del adelanto de nuestro episcopado, se nos decía que era precisa la unidad religiosa. Pues yo, señores, que reconozco en el episcopado español grande ilustración, no puedo menos de reconocer también que hay mucha más en aquellos países en que ha habido tolerancia en materias religiosas.

No es posible, señores, en España ni en ninguna parte donde la libertad impere, ahogar la libertad del pensamiento, de la conciencia y de la asociación. ¿Qué puede, pues, traer la unidad religiosa, dado caso de que pudiéramos sostenerla? Si nosotros tenemos que permitir la libre discusión, con la unidad de cultos lo único que hubiéramos conseguido era estender por el país el indiferentismo religioso. Por eso desde que hay alguien que no admite la doctrina católica, no se puede evitar que dé á esa doctrina que él profesa su culto propio.

Yo deseo, pues, que la Iglesia católica, aceptando los principios consignados hoy por la civilización, se avenga á que aparezca en nuestro código una libertad que es la muestra de la civilización y que ha de ser una garantía y un escudo para la religión misma.

Se dió cuenta de la siguiente

*Proposición incidental.*

«Pedimos á las Cortes que no se cierre el debate sobre la totalidad de la Constitución mientras haya quien tenga pedida la palabra.»

En su apoyo dijo

El señor marqués de ALBAIDA: Señores, parece increíble que haya nada que decir sobre el proyecto de Constitución; pero sin embargo, no se ha dicho acerca de él lo verdaderamente importante. La revolución nos ha concedido ciertas garantías en virtud de las cuales hemos vivido; pero esta Constitución es un retroceso enorme, y cuando sea ley se pondrán en duda nuestros derechos; se coartará la libertad de imprenta y todas las demás, y nos veremos obligados otra vez á sufrir el yugo que nos oprimía en otros tiempos. La Constitución consigna....

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debo advertir á V. S. que no puede discutir la Constitución, puede solo S. S. indicar las razones en que se funda para creer que no está bastante discutida en su totalidad.

El señor marqués de ALBAIDA: Pues precisamente eso es lo que estoy discutiendo; sino que S. S. no me deja llevar la discusión por donde á mí me parece conveniente.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no es S. S. quien debe dirigir la discusión. Yo encuentro á S. S. fuera de la cuestión, y le llamo á ella.

Leída nuevamente la proposición por el señor secretario marqués de Sardoal, se preguntó si había lugar á votar, y después de haberse contestado afirmativamente, se acordó que la votación fuera nominal.

Verificada esta, la proposición fué desechada por 132 votos contra 53.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

*París 14 de abril.*

En la sesión del Cuerpo legislativo del miércoles se discutió el presupuesto de Argelia, usando de la palabra M. Lehon y el mariscal Niel, y después de desecharse dos enmiendas sobre las cuales hablaron MM. Julio Favre, Ernesto Picard, Pouyer Quertier y otros diputados, fueron aprobadas las cuatro secciones de dicho presupuesto. El presidente M. Schneider comunicó un proyecto de ley relativo á la apertura de un crédito extraordinario para los gastos de la primera enseñanza y de otro proyecto de ley concediendo una pensión de 250 francos á los veteranos de la República y del primer imperio.

—El *Public* anuncia con certeza que el príncipe Napoleón va á partir muy en breve de París para hacer una excursión por el Adriático.

—La *Correspondencia provincial* de Berlín dice que las declaraciones del marqués de Lavalette son por su carácter sinceramente pacífico un acontecimiento de alta trascendencia, que ejercerán en toda Europa una benéfica influencia, y que son igualmente una nueva prueba de la confianza del gobierno imperial en su fuerza y una garantía positiva de paz.

—La *Gaceta de la Alemania del Norte* se declara también satisfecha de las declaraciones hechas en el Cuerpo legislativo por el marqués de Lavalette, y dice:

«Este programa de paz formulado por el gobierno francés parecerá mas importante aun si se consideran los aplausos que lo saludaron desde todos los bancos de la Cámara, así como el momento que se escogió para formularlo. El gobierno, al publicar este programa inmediatamente antes de las nuevas elecciones, y la Cámara acogiéndolo en este mismo momento con una satisfacción sin reserva, atestiguan que el gobierno y la representación del país abrigan el convencimiento de ser los fieles intérpretes de la opinión pública en Francia.»

La *Gaceta* añade que estas declaraciones no pueden menos de desbaratar los manejos de los alarmistas.

—La *Patrie* refiere los siguientes pormenores tocante al proyecto redactado por M. Frere-Orban:

«Los convenios primitivos permitían á la Compañía del ferro-carril del Este de Francia adquirir la propiedad de las vías férreas belgas ó tomar en arriendo el derecho de explotárlas. En el proyecto de M. Frere-Orban se modifica la situación y se limitan los arreglos

que puedan celebrarse entre las tres Compañías a un mero convenio de servicio destinado a armonizar los intereses comunes, tales como las cuestiones de tarifas, de material, de tránsito y otras de la misma clase.

Por el proyecto de M. Frere-Orban las dos Compañías belgas conservan por completo su autonomía, y el gobierno belga se reserva de un modo absoluto la facultad de vigilarlas. Falta ahora saber cuáles son las proposiciones que el gobierno francés querrá sostener todavía en vista de este plan que se aparta notablemente del sistema de ideas que al parecer prevaleció en las primeras negociaciones.»

—Es de todo punto inexacta, según la *Patrie*, la noticia de que Francia, Austria é Italia se propongan concentrar en Roma durante la celebracion del Concilio, un cuerpo de tropas pertenecientes a todas estas naciones. Ninguna negociacion ha mediado tocante a este punto entre las tres potencias, y por lo tanto debe tenerse por una pura invencion el contenido del despacho publicado por la *Correspondencia del Nordeste*.

—El quincuagésimo año del aniversario de la ordenacion del Papa se celebró el día 11 con gran solemnidad en todas las iglesias de París. En S. Sulpicio ofició el nuncio de Su Santidad y en el exterior del templo hubo una manifestacion en honor del Jefe de la Iglesia. Al presentarse el nuncio en la plaza contigua al templo se dieron repetidos gritos de «viva el Papa.» «viva Pio IX» por la numerosa multitud reunida en aquel sitio. El arzobispo de París ofició en Nuestra Señora y Mons. Maret en la iglesia de Santa Genoveva. La fiesta fué magnífica y solemne en la Magdalena, en cuyo templo se cantó la misa con asistencia de M. Faure.

ESTADOS PONTIFICIOS.—Una carta de Roma dice que los presentes en dinero enviados al Papa de dentro y fuera de sus Estados en honor de la última fiesta se calculan en cinco millones de francos. Durante la recepcion siete bandas de música tocaron juntas debajo de las ventanas del Vaticano un himno compuesto por Gounod para dicha solemnidad.

—El Padre Santo nació en Sinigaglia el 13 de mayo de 1792; de modo que el 13 del mes próximo entrará en los setenta y ocho años.

ITALIA.—La Cámara de los diputados de Florencia aprobó el día 13 algunos artículos del presupuesto de Obras públicas.

—La *Nazione* confirma el rumor de que la princesa Margarita se halla en estado interesante.

—La *Prensa* de Viena anuncia que el Emperador de Austria ha encargado al conde de Kubeck, que debe regresar en breve a Florencia, que entregue al Rey de Italia la gran cruz de la orden de San Estéban, y al príncipe Humberto la orden del Toison de oro que ha sido conferida ya a Víctor Manuel.

—La *Gaceta de Italia* anuncia la próxima terminacion de las negociaciones entabladas con la casa Fould, el Crédito hipotecario y el Banco nacional para la operacion relativa a los bienes del clero.

El director del Banco nacional propuso el miércoles al Consejo de administracion elevar de 100 millones de francos a 200 el capital del Banco y proporcionar al gobierno 100 millones en cuenta corriente con un interés de 5 por 100 para permitirle la abolicion del curso torzoso de los billetes.

—En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados el día 14, el señor Miceli anunció una interpelacion sobre la cuestion romana y la política del gobierno. El señor Menabrea contestó que no creía oportuno todavía pasar a discusiones políticas. Ante todo, dijo, conviene votar el presupuesto y las demás leyes urgentes. Las discusiones políticas podrían provocar una crisis, y es preferible que esta crisis surja despues de votado el presupuesto.

El señor Menabrea añadió que estaba pronto a aceptar el debate propuesto por el señor Miceli, a pesar de la seguridad que tenia de que con él no se conseguiria esclarecer mas la cuestion romana, despues de publicados como estan por el gobierno todos los documentos relativos a ella.

El señor Miceli consintió en aplazar su interpelacion hasta el día en que se discuta el presupuesto del ministerio de negocios extranjeros.

—Se ha verificado últimamente en Turin la feria anual de vinos (Frera di Gianduja) a la cual concurrieron ochenta y tres vinicultores habiendo enviado a ella 148,000 botellas de vino de 300 clases. El Jurado fué presidido por un francés que declaró que desde el año anterior se habian obtenido progresos considerables: sin embargo, observó que los vinos italianos no podian competir todavía con los de Francia y España.

BELGICA.—La *Independance belge* del 13 de abril publica los siguientes pormenores tocante al conflicto producido por los mineros de Seraing:

«En un telégrama recibido hoy de Jempe y fechado el 13 de abril, al medio día, se dice que empiezan a aparecer síntomas de que no tardará en restablecerse la tranquilidad.

El día de ayer se pasó con bastante sosiego. Sin embargo, por la tarde algunos mineros de Seraing se dirigieron a Flemalle para inducir a los trabajadores de ese punto a abandonar el trabajo, pero la tropa se apoderó de ellos.

Durante la noche se han visto varias partidas de operarios recorriendo los pueblos, mas esto no ha sido causa de ningun grave desórden.

Hoy se ha vuelto a trabajar en las minas de Marihaye y de la Esperanza. En Jemeppe y en Ensival reina tranquilidad.»

AUSTRIA.—En la *Nueva Prensa libre* se lee :

—Los diarios belgas anuncian que las ciudades de Gante, Amberes y Brujas habían decidido decorarse con motivo del quincuagésimo aniversario de la ordenación del Papa y que en cada una de dichas ciudades hubo una brillantísima iluminación.

«Segun varios periódicos de provincia, el teniente feld-mariscal de Koller, gobernador de Praga, como es sabido, ha aconsejado durante su permanencia en Viena que se aplaque el levantar el estado de sitio en Bohemia, habiendo manifestado además que no entendía contraer ninguna responsabilidad dado caso de adoptarse semejante disposición.»

—Del *Fremdenblatt* tomamos lo que sigue:

«La emigración de bohemios á Rusia toma cada día mayor incremento. De unas cinco semanas á esta parte salen diariamente de Praga familias de Bohemia que se dirigen á Rusia, por el ferro-carril del Estado.

La mayor parte de los emigrados hasta la fecha pertenecen á los distritos de Tabor y de Praga, y á dar crédito á los agentes que promueven la emigración que con este objeto recorren los pueblos rurales, esa emigración continuará hasta fin de verano.

Acaban de marcharse á Rusia por el ferro-carril del Estado 70 familias de los alrededores de Tabor.»

—Dice el *Wanrer*:

«Hasta hoy han sido elegidos en Hungría 393 diputados, á pesar de lo cual el número efectivo de estos es de 391, á causa de haber muerto Boszormengyi y de no haber aceptado Francisco Kosyuth el mandato que le confió el distrito de Byckost en el condado de Bácsenya. De esos 391 diputados 232 pertenecen al partido de Deak, 109 al centro de la izquierda y 50 á la extrema izquierda.

El partido de Deak ha ganado pues las elecciones á la oposición por 73 votos. Faltan aun verificarse diez y ocho elecciones.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

### de la prensa asociada.

Madrid, viernes, 16 de abril.

Se ha aprobado en las Cortes el artículo 2.º del proyecto de Constitución.

El Sr. Serraclará ha apoyado una enmienda al artículo 3.º reclaman la previa indagatoria en los autos de prisión.

Continúa el debate.

Hoy se tratará en el Consejo de ministros la cuestión arancelaria, la cual quedará resuelta.

Mañana se leerán los presupuestos.

Se ha aplazado el levantamiento carlista.

Paris, viernes, 16 de abril

Han ocurrido nuevos desórdenes en Bélgica á causa de las huelgas de los operarios de las minas de carbon.

*Havre*.—Ventas de algodón, 1,300 balas.—Mercado animado.

#### BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-20.—4 y 1/2 por 100 id., 101-75.—Interior español, 27.

*Londres*.—Consolidados ingleses, 93 1/4.—3 por 100 exterior español, 33 1/2.—Diferido, 30 1/2.

Italiano, 56-50.

*Telégramas del Vigía internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.ª de Barcelona.*

Tarifa 16 de abril.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Poniente fresco, marejada del mismo, cielo y horizontes claros. Han embocado: Núm. 201, bergantin «Almirante», de los señores D. J. Juliá é hijos. Núm. 299, bergantin «Flora», de los Sres. Moreu hermanos.

*Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 16 de abril.*

*Madrid*.—3 por 100, 28-65.—Exterior, 31-75.—Diferido, 27-60.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 52-25.

*Paris*.—3 por 100 francés, 71-20.—4 1/2 por 100 id., 101-75.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 27.—Exterior, 31.

*Londres*.—Consolidados, 93 1/8 á 1/4.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería núm. 22.